

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN
S.A. DE C.V.
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

16 MAR. 2021
RECIBIDO
HORA: 13:30
FIRMA: *Flore Gm Ochoa E.*

Culiacán, Sinaloa.
Marzo 12 de 2021.

MTRO. JOSÉ MIGUEL MACIAS FERNÁNDEZ
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735, piso 2, Col. Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón
01020, Ciudad de México.

CONTRALMIRANTE MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZÓN
Director General de la
Administración Portuaria Integral
De Mazatlán, S.A. de C.V.
Mazatlán, Sinaloa

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



16 MAR 2021
HORA: 11:42
RECIBIDO: *[Signature]*
DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Entrega de
Informe de Auditoría
Independiente.

Derivado del oficio No. DGFPF/212/E/224/2020 de fecha 09 de octubre de 2020 en el cual se nos notifica que fuimos designados para realizar la auditoría de los estados financieros del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 de la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**, y en cumplimiento con los Términos de Referencia para Auditoría Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio 2020, nos permitimos hacer entrega del Informe de Auditoría Independiente y de los siguientes documentos que se anexan al presente escrito:

- Informe de Auditoría Independiente
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. SCT
16 MAR. 2021
RECIBIDO
HORA: 11:44
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Conciliación contable-presupuestaria.
- Reporte de Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum
Socio de auditoría

C.c.p. C.P. Agustín Ortega Valdés.- Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A de C.V.

C.c.p. C.P. Adán Ernesto Flores Gómez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad.

C.c.p. Archivo.

Culiacán, Sinaloa
Marzo 03 de 2021

A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
Mazatlán, Sinaloa

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el reporte de patrimonio y el informe de pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en la sección de **Fundamentos de la opinión con salvedades** de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Hemos observado lo siguiente:

1. Reembolso de Patrimonio a la Tesorería de la Federación ejercicio 2020:

El día 10 de enero de 2020, la entidad realizó pago de reembolso de patrimonio a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos M.N) en cumplimiento al oficio No. 349-B-009 de fecha 07 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de esta operación se realizó según registros contables mediante la distribuciones de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$28,321,531.00 (Veintiocho millones trescientos veintiún mil quinientos treinta y un pesos M.N.) y mediante reducción de Capital Social por un importe de \$71,678,469.00 (Setenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos M.N) .

La Entidad no tiene formalizada esta operación con el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estipule la distribución de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores de la Entidad y disminución del Patrimonio por el importe pagado a la TESOFE, de acuerdo a las operaciones registras en la contabilidad de la Entidad.

Derivado de esta situación, la Entidad a la fecha no ha cumplido con lo estipulado en el artículo décimo tercero y cuadragésimo cuarto de su Estatuto Social, así mismo se tiene incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 178, 182 fracción III, 194 último párrafo y 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Aunado a lo anterior, por el pago de dividendo no se ha emitido el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2. Reembolso de Patrimonio a la Tesorería de la Federación ejercicio 2018:

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pago de reembolso de patrimonio a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$69,145,102.00 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos M.N) en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El pago de esta operación se realizó según registros contables mediante la distribuciones de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$42,284,091.22 y mediante reducción de Capital Social por un importe de \$26,861,010.78.

La Entidad no tiene formalizada esta operación con el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estipule la distribución de dividendos de las utilidades de ejercicios anteriores de la Entidad y disminución del Patrimonio por el importe pagado a la TESOFE, de acuerdo a las operaciones registras en la contabilidad de la Entidad.

Derivado de esta situación, la Entidad a la fecha no ha cumplido con lo estipulado en el artículo décimo tercero y cuadragésimo cuarto de su Estatuto Social, así mismo se tiene incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 178, 182 fracción III, 194 último párrafo y 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Aunado a lo anterior, por el pago de dividendo no se ha emitido el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. Reembolso de Patrimonio a la Tesorería de la Federación ejercicio 2017:

El día 13 de julio de 2017, la Entidad realizó pago de reembolso de patrimonio a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$258,760,000 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos M.N) en cumplimiento al oficio No. 102-k-042 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en el oficio 7.1 214/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se indica a la Entidad que el pago a la TESOFE, es la disminución del patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

No se formalizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estipule la disminución del Patrimonio pagado a la TESOFE, de acuerdo a las operaciones registras en la contabilidad de la Entidad.

Derivado de esta situación, la Entidad a la fecha no ha cumplido con lo estipulado en el artículo décimo tercero y cuadragésimo cuarto de su Acta Constitutiva, así mismo se tiene incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135, 178, 182 fracción III, 194 último párrafo y 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De esta operación del ejercicio 2017, la Entidad ya realizó la gestión para solventar dicha situación, sin embargo al 31 de diciembre de 2020, aun no se le ha proporcionado la documentación que soporte la formalización de dicha operación.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si



VEGA·PRIETO & ASOCIADOS

dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

Vega, Prieto y Asociados, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum
Socio de Auditoría



A member of
Nexia
International

www.vegaprieto.com

Culiacán, Sin. Mx.
Manuel Bonilla No. 982 sur
Col. Guadalupe 80220
Tel. +52 6677 52 2500
Fax. +52 6677 52 2501

Los Mochis, Sin. Mx.
Guillermo Prieto No. 130 int 9
Col. Centro C.P. 81200
Tel./Fax. +52 6688 15 1232

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público:	Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.						
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de la Gestión		193,548,155	242,127,993	GASTOS Y OTROS PÉRDIDAS	70,197,376	70,107,865
Impuestos		0	0	Gastos de Funcionamiento	20,595,688	20,963,672
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	Servicios Personales	535,674	2,032,584
Contribuciones de Mejoras		0	0	Materiales y Suministros	49,066,014	47,111,609
Derechos		0	0	Servicios Generales	0	0
Productos		0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos		0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		193,548,155	242,127,993	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	Ayudas Sociales	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		14,502,170	28,504,731	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Ingresos Financieros		14,225,258	19,212,722	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0	Donativos	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		192,109	0	Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		84,803	9,292,009	Participaciones y Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		208,050,325	270,632,724	Participaciones	0	0
				Aportaciones	0	0
				Convenios	0	0
				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
				Intereses de la Deuda Pública	0	0
				Comisiones de la Deuda Pública	0	0
				Gastos de la Deuda Pública	0	0
				Costo por Coberturas	0	0
				Apoyos Financieros	0	0
				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,859,272	52,729,360
				Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,157,954	22,423,211
				Provisiones	0	0
				Disminución de Inventarios	0	0
				Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
				Otros gastos	25,701,318	30,306,149
				Inversión Pública	73,818,217	110,990,462
				Inversión Pública no Capitalizable	73,818,217	110,990,462
				Total de Gastos y Otras Pérdidas	181,874,865	233,827,687
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,175,460	36,805,037

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CONTRALORA GENERAL, ASILEO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL

Agente de Contratación
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

Ente Público:	Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.						
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	295,134,230			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,982,403	7,053,898
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,459,031			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,624,211			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0			Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	45,060
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-16,585,983			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0			Provisiones a Corto Plazo	1,617,310	1,008,503
Total de Activos Circulantes	312,631,489			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	9,599,713	8,107,461
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	160,077,634			Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	37,650,283			Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,753,601			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,945,943	2,176,367
Activos Diferidos	7,469,428			Provisiones a Largo Plazo	899,669	6,458,150
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0			Total de Pasivos No Circulantes	2,845,612	8,634,517
Otros Activos no Circulantes	0			Total del Pasivo	12,445,325	16,741,978
Total de Activos No Circulantes	114,443,744			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	427,075,233			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
				Aportaciones	319,708,361	391,386,829
				Donaciones de Capital	296,123,054	367,801,522
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	23,585,307	23,585,307
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	94,921,547	91,628,741
				Resultados de Ejercicios Anteriores	26,175,460	36,805,037
				Revalúos	35,088,721	28,445,468
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	20,574,915	18,734,663
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,082,451	7,643,573
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	414,629,908	483,015,570
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	427,075,233	499,757,548

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y son responsabilidad del emisor.

Alcaldesa CONTADOR PÚBLICO CARLOS ANTONIO INFANZON
DIRECTOR GENERAL

Alcaldesa CONTADOR PÚBLICO CARLOS ANTONIO INFANZON
DIRECTOR GENERAL

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.						
Concepto		Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		90,857,250	18,174,935	PASIVO	1,537,312	5,833,965
Activo Circulante		6,491,137	7,351,453	Pasivo Circulante	1,537,312	45,060
Efectivo y Equivalentes		0	6,141,893	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	928,505	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		677,710	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	1,209,560	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	45,060
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		5,813,427	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo	608,807	0
Activo No Circulante		84,366,113	10,823,482	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Pasivo No Circulante	0	5,788,905
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		82,963,112	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles		0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles		0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	230,424
Activos Diferidos		1,403,001	10,823,482	Provisiones a Largo Plazo	0	5,558,481
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	13,922,383	82,308,045
Otros Activos no Circulantes		0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	71,678,468
				Aportaciones	0	71,678,468
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,922,383	10,629,577
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	10,629,577
				Resultados de Ejercicios Anteriores	6,643,253	0
				Revalúos	0	0
				Reservas	1,840,252	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,438,878	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CONTRALIBRANTE MARCEL AQUILINO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: C. J. AGUIRRE VARGAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

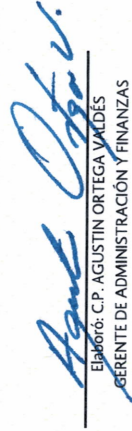
Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	391,386,829				391,386,829
Aportaciones	367,801,522				367,801,522
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	23,585,307				23,585,307
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		54,823,704	36,805,037		91,628,741
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,805,037		36,805,037
Resultados de Ejercicios Anteriores		28,445,468			28,445,468
Revalúos		0			0
Reservas		18,734,663			18,734,663
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,643,573			7,643,573
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	391,386,829				391,386,829
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	-71,678,468	54,823,704	36,805,037		483,015,570
Aportaciones	-71,678,468				-71,678,468
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		6,643,253	-3,350,447		3,292,806
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			26,175,460		26,175,460
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,643,253	-36,805,037		-30,161,784
Revalúos			0		0
Reservas			1,840,252		1,840,252
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			5,438,878		5,438,878
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	319,708,361	61,466,957	33,454,590		414,629,908

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: CONTRALORANTE MARIEL AQUILERO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTEGA VÁZQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2020

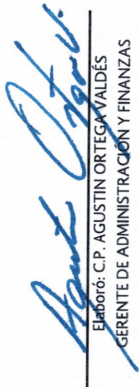
CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	499,757,548	131,676,297,115	131,748,979,430	427,075,233	-72,682,315
Activo Circulante	311,771,173	131,653,315,679	131,652,455,363	312,631,489	860,316
Efectivo y Equivalentes	288,992,337	131,388,651,659	131,382,509,766	295,134,230	6,141,893
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,136,741	253,769,421	254,447,131	30,459,031	-677,710
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,414,651	10,872,633	9,663,073	3,624,211	1,209,560
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-10,777,556	21,966	5,835,393	-16,585,983	-5,813,427
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	187,986,375	22,981,436	96,524,067	114,443,744	-73,542,631
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	243,040,746	0	82,963,112	160,077,634	-82,963,112
Bienes Muebles	37,650,283	0	0	37,650,283	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-101,577,083	22,981,436	12,157,954	-90,753,601	10,823,482
Activos Diferidos	8,872,429	0	1,403,001	7,469,428	-1,403,001
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CONTRALMIRANTE MARIEL AQUILERO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			16,741,978	12,445,325
			16,741,978	12,445,325

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: CONTRALMIRANTE MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

Ente Público:	Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.						
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen		209,281,609	258,801,113	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos		0	0	Origen		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0
Contribuciones de Mejoras		0	0	Bienes Muebles		0
Derechos		0	0	Otros Orígenes de Inversión		0
Productos		0	0	Aplicación		0
Aprovechamientos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,836,541	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	194,760,274	194,760,274	238,850,915	Bienes Muebles	13,836,541	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-13,836,541	0
Otros Orígenes de Operación		14,521,335	19,950,198	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		89,303,175	100,383,158	Origen		0
Servicios Personales		20,553,654	20,624,587	Endeudamiento Neto		0
Materiales y Suministros		535,674	2,032,584	Interno		0
Servicios Generales		66,539,673	77,423,310	Externo		0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	Otros Orígenes de Financiamiento		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0	Aplicación	100,000,000	8,944,058
Subsidios y Subvenciones		0	0	Servicios de la Deuda		0
Ayudas Sociales		0	0	Interno		0
Pensiones y Jubilaciones		0	0	Externo		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	100,000,000	8,944,058
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-100,000,000	-8,944,058
Donativos		0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,141,893	149,473,897
Transferencias al Exterior		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	288,992,337	139,518,440
Participaciones		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	295,134,230	288,992,337
Aportaciones		0	0			
Convenios		0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	1,674,174	1,674,174	302,677			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	119,978,434	119,978,434	158,417,955			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CONTRALOR GENERAL
MARTÍN AGUILAR ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: CP AGUSTÍN ORTEGA VALDES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Agustín Ortega Valdes

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	414,629,908
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	414,588,445

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CONTRALORANTE MARIEL AQUILLO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: C.P. AGUSTÍN ORTEGA VALDÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	208,050,325
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	208,050,325
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	105,066,161
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,357,410
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Agustín Ortega V.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,357,410
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	78,166,114
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	6,026,484
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	72,139,630
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	181,874,865

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CONTRALMIRANTE ARIEL AQUILEO ANCON INFANZON
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte contamos con 27 (veintisiete) Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al monto de **\$127,590,327.21 (Son: ciento veintisiete millones quinientos noventa mil trescientos veintisiete pesos 21/100 M.N.)**,, así como dos juicios contenciosos administrativos que representan la cantidad aproximada, sin accesorios, de **\$36,074,345.17 (Son: treinta y seis millones setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.)**, y un Juicio Especial Mercantil que representa la cantidad de **\$1,481,033.38 (son: un millón cuatrocientos ochenta y un mil treinta y tres pesos 38/100 M.N.)**, que en su conjunto representan la cantidad de **\$165,145,705.76 (Son: ciento sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cinco pesos 76/100 M.N.)**.

En caso de materializarse estos juicios pondrían en grave riesgo la viabilidad de la empresa, por el monto de los pasivos. Sin embargo, es importante recalcar que es material y jurídicamente imposible el escenario donde los juicios se resuelvan todos al mismo tiempo, ya que se encuentran en diversas etapas procesales, por lo que el riesgo se diluye, aunado a que la gran mayoría son juicios en los que somos codemandados.

Demandas Laborales		27
Demandas contra la APIMAZ		3
Demandas en que la APIMAZ es codemandada		24

A continuación, presentamos el desglose por juicio con la estrategia y etapa procesal de los mismos:

2012

• **Juicios Laborales:**

1. **Descripción del contenido:** Expediente JE35-248/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por María Cecilia Jarquín Robles, donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$401,232.18**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre del dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal con domicilio en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

2. **Descripción del contenido:** Expediente JE35-1752/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Froylán Lepe Escalante y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$8,134,602.80**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: Pendiente por desahogarse una prueba documental vía informe al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hecho lo anterior este asunto se turnará a laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

3. Descripción del contenido: Expediente JE35-1777/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Wenceslao Ramírez Valdez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,901,567.08.**

Estrategia Procesal: Se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

4. Descripción del contenido: Expediente JE35-1778/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Daniel Pérez Barraza y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,887,724.00**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

5. Descripción del contenido: Expediente JE35-1779/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Baltazar Martínez Sánchez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,915,094.00**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despedido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio es que ya se desahogaron todas las pruebas que estaban pendientes.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

6. Descripción del contenido: Expediente JE35-1774/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Fernando Serrano Gómez y 11 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$10,231,702.56**.

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despedido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Dentro del periodo que se reporta, ya no quedan pruebas pendientes por desahogar en esta ciudad, por lo que se remitió el expediente a la Junta Federal, para que acuerde respecto al desahogo de las pruebas desahogadas en esta ciudad y turne el expediente al periodo de alegatos y posteriormente turne el Laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

7. Descripción del contenido: Expediente JE35-1775/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gaspar Iván Ruiz Jacobo y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,892,973.92**

Estrategia Procesal: Se llevó a cabo la inspección ocular el día seis de marzo de dos mil dieciocho, se desahogaron las pruebas testimoniales ofrecidas por el actor el día trece de marzo de dos mil dieciocho, a cargo de los C.C. José Luis Páez Hermida, Manuel Eduardo Aguirre Medrano y Martín Silvestre López Rendón y el día catorce del mismo mes y año se

CUENTA PÚBLICA 2020

desahogó la testimonial a cargo de la demandada API Mazatlán a cargo de Carlos Alberto Ríos y Esteban Rodrigo Salas Bejarano.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Junta federal las documentales vía informe ante el IMSS.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

8. Descripción del contenido: Expediente JE35-1776/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jurnio Ezequiel Palacio García y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7'755,962.80**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el desdido y argumentado de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Está en desahogo de pruebas, donde las pruebas testimoniales aportadas por ambas partes, no se desahogaron en esta ciudad dándosele vista a la autoridad laboral de origen para que acuerde lo conducente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2013

- **Juicios Laborales:**

9. Descripción del contenido: Expediente JE35-495/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Vicente Isaías Rojo Serrano y 39 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$30,996,282.01**

CUENTA PÚBLICA 2020

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

10. Descripción del contenido: Expediente JE35-025/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Albino Cruz Benítez y 13 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$10,618,712.92**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse las siguientes pruebas:

- o PERICIAL CALIGRAFOSCÓPICA: Se señalan las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la audiencia a cargo del Perito Caligrafoscópico de la parte actora, para que tenga lugar la toma de muestras.
- o PERICIAL CALIGRAFOSCÓPICA: Se señalan las 10:30 am del día 08 de abril de 2021, para que tenga el desahogo de la prueba Pericial Caligrafoscópica a cargo del Perito Caligrafoscópico de la parte actora, el cual rendirá su dictamen pericial correspondiente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

11. Descripción del contenido: Expediente JE35-026/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gustavo Osuna Valdez y 12 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$9,850,429.89**

Estrategia Procesal: También se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas teniendo fijadas las siguientes fechas de audiencia:

- o Confesional a cargo del actor Jesús Antonio Rivera González se declaró confeso fictamente.
- o Confesional a cargo de los actores José Antonio García Plaza y Jorge Sotelo Morales Sainz se llevó a cabo su desahogo.
- o Confesional a cargo de Juan Martin Cabanilla Guevara y Ramón Angel Estrada Guerra se llevó su desahogo.
- o Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la oficina auxiliar de la Junta Federal de esta ciudad de Mazatlán:
 - Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.
 - Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Díaz.
 - Testimonial aportada por la parte demandada API pendiente por fijarse fecha.
 - Documental vía informe API y TMAZ.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

12. Descripción del contenido: Expediente JE35-440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Manuel Lizárraga Murillo y otra persona donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$1,451,971.47**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral al C. Luis Chávez por TMAZ y de nuestra parte de manera eventual, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día ocho de febrero de dos mil trece, en cuanto al C. Manuel Lizárraga Murillo ambas empresas le negaron la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas teniendo fijada la siguiente fecha:

- o Confesional a cargo de la demandada Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V. y Terminal Marítima de Mazatlán S.A. de C.V. y a cargo de los actores el día 11 de julio del 2019 a las 12:30 horas ante la junta federal de

CUENTA PÚBLICA 2020

Culiacán, Sinaloa, la cual se difirió para el día 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas (celebrada, declarándose a los actores fictamente confesos).

Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la oficina auxiliar de la Junta Federal de esta ciudad de Mazatlán:

- Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.
- Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Díaz.
- Testimonial aportada por la parte demandada API pendiente por fijarse fecha.
- Documentales vía informe API y TMAZ.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

13. Descripción del contenido: Expediente JE35-496/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Adrián Castañeda Lizárraga y otras 4 personas donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$3,981,554.91**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Esta en reserva de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

14. Descripción del contenido: Expediente JE35-1664/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Ramón Juárez Sánchez donde la APIMAZ es la demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$384,644.08**

Estrategia Procesal: Se promovió incidente de desistimiento de la acción por parte de la API Mazatlán, el cual se declaró improcedente y se ordenó continuar con el procedimiento en lo principal.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas, pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

15. Descripción del contenido: Expediente JE35-1851/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Esteban Flores Jaime donde la APIMAZ es demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$27,083.20**

Estrategia Procesal: En este asunto se reclamó únicamente la Prima de antigüedad y partes proporcionales, ya que al momento de su liquidación se le descontó pensión alimenticia atrasada.

Avance: El Avance el presente asunto lo es que esta turnado a Laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2014

No existen juicios iniciados este año.

2015

• Juicios Administrativos:

16. Descripción del contenido: Juicio contencioso administrativo 436/15-03-01-4. Demanda de nulidad contra el pago de derechos por la cantidad de \$7'476,146.64 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.) que ha realizado a esta fecha la APIMAZ, a favor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de Impuesto por Zona Federal Marítima Terrestre relativo a la superficie de 139,728.70 metros cuadrados de Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar, localizado en Estero de Urías, de esta Ciudad, y que está sujeta al título de concesión número DGZF 305/12, expedido en fecha 8 de mayo de 2012,

CUENTA PÚBLICA 2020

Monto al que asciende: Por la cantidad de \$7'476,146.64 (esta cantidad ya se pagó, lo que se reclama es la devolución, por lo que si se pierde el juicio no representa erogación extra para la entidad)

Estrategia Procesal: Esperar sentencia de amparo directo.

Avance: El día siete de marzo del dos mil diecinueve se dictó sentencia que reconoció la validez de la resolución negativa, por lo cual se presentó la demanda de amparo directo para impugnar la sentencia.

Despacho: Llausás Azcona y Asociados S.C.

2016

- **Juicios Laborales:**

17. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-238/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Julián Tapia donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado a **\$283,092.00**

Estrategia Procesal: La demanda se interpuso el día 15 de febrero de 2016 en contra de Margarito González Rodríguez y la APIMAZ. Este asunto es indirecto, es decir, el promovente laboró para el demandado físico. Se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que se declaró incompetente la junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se dicte fecha y hora para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

18. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-232/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Víctor Figueroa Lomelí donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir, el Promovente laboró para el demandado físico Margarito González Rodríguez.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$277,292.00**

Estrategia Procesal: En este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que el día 22 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Especial Federal número 35 de la federal de Culiacán, Sinaloa, para que acuerde a lo conducente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

19. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-696/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Armando Pérez Mejía donde la APIMAZ es codemandada, en este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$272,815.00**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que, el día 18 de febrero del año 2019, se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Especial número 35 de la Federal de Culiacán Sinaloa.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

20. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-235/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Cristian Javier Romero Zazueta donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$277,692.00**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que el día 12 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Federal número 35 de la Federal en Culiacán, Sinaloa

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

21. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-723/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Silvia Angélica Ayala Heras donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir la Promovente laboró para la empresa de seguridad privada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$246,082.18**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia en la Junta Federal.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

22. Descripción del contenido: Expediente JE35-651/2016, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Manuel Rodríguez Díaz donde la APIMAZ es codemandada,

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$1,294,176.43**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la audiencia inicial.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que se difirió la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, para el día 06 de abril de 2021 a las 12:00 pm.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

23. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-236/2016 radicado ante la Junta especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por David Arias Garzón, en contra de la APIMAZ.

CUENTA PÚBLICA 2020

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$280,746.00**

Estrategia Procesal: El día 24 de abril de 2018 se declara incompetente la Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2017

- **Juicios Laborales:**

24. Descripción del contenido: Expediente JE35-523/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Carlos Osuna Guerrero y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$3,872,210.34**

Estrategia Procesal: En este juicio se negó cualesquier relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017, precisando que Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y que la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L de C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre API Mazatlán y TMAZ;

Avance: Se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y Admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

25. Descripción del contenido: Expediente JE35-524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Marco Antonio Rocha Ayala y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada. En este juicio

se negó cualquiera relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal siendo que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$4,069,602.50**

Estrategia Procesal: API Mazatlán, Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L DE C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre API y TMAZ.

Avance: Están fijadas las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2021 para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

26. Descripción del contenido: Expediente JE35-1187/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jorge Ramírez Félix en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$444,452.88**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: Esta pendiente se señale nuevo día y hora para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

27. Descripción del contenido: Expediente JE35-1524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Anselmo González Ventura en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$400,617.44**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que está en reserva de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2018

• **Juicios Administrativos:**

28. Descripción del contenido: Expediente 682/18-03-01-9 tramitado ante la H. Sala Regional III del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde la API Mazatlán impugna la resolución número TM-09-ZFMT-000033 emitida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, mediante la cual se determina un crédito fiscal por los periodos del VI bimestre del año 2013 y los bimestres correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Monto al que asciende: Por un monto de \$28'598,198.53.

Estrategia Procesal: Demanda inicial ingresada el día 30 de enero de 2018 ante la H. Sala Regional III del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, radicada el 1 de marzo de 2018.

Avance: Se encuentra en proceso el litigio.

Despacho: Díaz Meza y Asociados S.C.

• **Juicios Laborales**

29. Descripción del contenido: Expediente JE35-463/2018 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Roberto Robles Moreno en contra de la APIMAZ y Sindicato de Checadores Veladores y Amarradores de Barcos del Puerto de Mazatlán, Sinaloa.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$440,010.62**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: El estado actual del presente Juicio lo es que, la audiencia de Conciliación Demanda y Excepción está programada para el día 13 de enero de 2021 a las 11:00 am.

CUENTA PÚBLICA 2020

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2020

- **Juicio Especial Mercantil**

- **Descripción del contenido:** Expediente 70/2020 tramitado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, Sinaloa, donde la API Mazatlán reclama a Dorama Institución de Garantías S.A. (antes Fianzas Dorama, S.A.) y a Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V. el pago de \$1'481,033.38 (son: un millón cuatrocientos ochenta y un mil treinta y tres peso 38/100 M.N.) sin I.V.A., resultante de los pagos en exceso que derivaron de la ejecución de la obra "REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN MAZATLÁN, SINALOA"; obra garantizada por la Fianza número 18A06373, cuyo objeto es garantizar los defectos que resulten de la realización de la obra, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos en los términos señalados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número apimazatlán-01-2017.

- **Monto al que asciende:** Por un monto de **\$1'481,033.38**

Estrategia Procesal: Reclamación formal mediante Juicio Especial Mercantil en contra de Dorama Institución de Garantías S.A. (antes Fianzas Dorama, S.A.) y a Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.

Avance: Con fecha 24 de noviembre de 2020, se acordó la contestación de la parte demandada Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.

Despacho: Sinaloa Fiscal S.C.

DESPACHO PARA ASUNTOS LABORALES (27 juicios laborales)

Carlos García Félix y Asociados

Enlace: Lic. Jorge Luis Medina Arthur.

[Correo: juridico@garciafelix.com.mx](mailto:juridico@garciafelix.com.mx)

DESPACHO LLAUSÁS AZCONA (2 asuntos administrativos)

Enlace: Lic. José Rafael Ruelas López.

Correo: rafaelruelas@llausasazcona.com

Página: www.llausasazcona.com

DESPACHO DIAZ MEZA Y ASOCIADOS S.C. (1 asunto administrativo)

Enlace: Lic. José Ramón Díaz Meza

Correo: joseradiaz@hotmail.com

DESPACHO SINALOA FISCAL S.C. (1 asunto Especial Mercantil)

Enlace: Lic. German Pérez Alaniz

Correo: sinaloa_fiscal@hotmail.com



Autorizó: Contralor Mirante Mariel Aquileo Azcona Infanzón

Cargo: Director General



Elaboró: CP. Agustín Ortega Valdés

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Activo Circulante

- Efectivo y equivalentes

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

	Moneda nacional	2020	2019
Efectivo		2,500	2,500
Bancos/Tesorería		231,724	489,849
Inversiones Temporales		294,900,006	288,499,988
Total		295,134,230	288,992,337

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

	Moneda nacional	2020	2019
Santander México, S.A. de C.V.		184,691	437,755
Banco Mercantil del Norte, S.A.		47,033	52,094
Total		231,724	489,849

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de las inversiones a corto plazo al cierre del ejercicio se detalla a continuación:

Moneda nacional	2020	2019
STERGOB B41 Día 3.06%	272,300,010	266,899,998
NTECUB E61 Día	22,599,996	21,599,990
Total	294,900,006	288,499,988

El Efectivo y Equivalentes se integra por 2 cuentas bancarias y 2 cuentas de inversión. Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Los saldos de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están conformados de la siguiente manera

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar	15,962,452	17,291,015
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,726,416	5,726,416
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8,770,163	8,119,310
Total	30,459,031	31,136,741

CUENTA PÚBLICA 2020

- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas por cobrar es de \$ 15,962,452. De esta cuenta se tiene una estimación para cuentas incobrables de varios clientes por un importe de \$10,976,009 al 31 de diciembre de 2020 y se integra de la siguiente manera:

Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 90 a 180 días	Más de 180 días
15,962,452	3,593,815	357,416	398,890	636,322	10,976,009

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es el de reconocer los saldos mayores a 180 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

A continuación, se detalla la integración de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
IVA a Favor	701,897	51,044
Pagos anticipados de Impuestos	0	7,949,949
ISR a favor	8,068,266	118,317
Total	8,770,163	8,119,310

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Seguros Pagados por Anticipado)	3,624,211	2,414,651
Total	3,624,211	2,414,651

El importe manifestado en seguros pagados por anticipado corresponde principalmente a seguros de bienes patrimoniales, mismos que serán amortizados en el ejercicio siguiente conforme se devenguen.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Clientes Incobrables	(10,976,009)	(5,162,582)
Deudores Incobrables	(5,609,974)	(5,609,974)
Total	(16,585,983)	(10,772,556)

Al 31 de diciembre de 2020 la estimación de cuentas incobrables por \$16,585,983 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables"

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Importadora y Exportadora Mexicana de Marisco	290,771	290,771
Pesquera Juan, S.A. de C.V. JP II	103,127	103,127
Hermanos Ramos Rosales, S.A. de C.V.	32,191	32,191
María Alejandrina Lizárraga	35,763	35,763
Pesquera Arcángel, S.A. de C.V.	33,632	33,632
Pesquera JR, S.A. de C.V.	2,122,639	2,122,639
Bertha Adriana Valenzuela Vallecillo	261	0
Francisco Don Gerard Thiel Armenta	942	942
Gilberto de la Vega Osuna	447	447
Mexican Elegances, S.A. de C.V.	91,505	91,505
Randa Gairrison Coon	4,476	4,476
Astilleros Marecsa, S.A. de C.V.	6,298,331	1,557,165
Compañía Minera México Sinaloense	100,000	100,000
Fulano, S.A. de C.V.	345	345
Grupo Orell, S.A. de C.V.	4,547	4,547
Mayra Carolina Romo Carrillo	27,132	6,189
Carnival Cruise Line	44,080	34,930
Fabiola Millán Bermúdez	7,178	7,178
Soc. Coop. De Prod. Pesquera R. Buelna	286,063	286,063
Alberto Peraza Arteaga	400	400
José de Jesús Rosas González	400	400
José Margarito López Medina	12,541	12,541
Pemex Logística	164,022	143,188
Trabajos y Rescates Marítimos, S.A. de C.V.	641,235	0
Agencias Aduanales del Pacífico, S.A. de C.V.	0	2,218
Holland America Line, INC.	5,447	5,447

CUENTA PÚBLICA 2020

Automatización y Control Eléctrico Digital, S.A. de C.V.	6,767	6,767
Inchcape Shipping Services	214	214
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	155	155
Pesca y Congelados del Pacífico, S.A. de C.V.	748	0
Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V.	261	0
MT Pesca Industrial, S.A. de C.V.	0	333
Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.	0	6,767
Pesca y Congelados del Pacífico, S.A. de C.V.	0	748
Plásticos Agrícolas y Geo membranas de México, S.A. de C.V.	0	929
Soluciones CI Miral, S.A. de C.V.	0	1,922
USCGC STEADFAST	298	298
Vípez de Mazatlán, S.A. de C.V.	1,934	
Soluciones Logísticas DH, S.A. de C.V.	97,691	97,691
Transglobal SOS México, S. de R.L. de C.V.	7,798	3,716
Dragamex, S.A. de C.V.	2,437	2,437
Naviera y Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.	2,624	2,624
Operadora de Pytsa Industrial, S.A. de C.V.	10,039	10,039
Productos Chata, S.A. de C.V.	0	21
SQM Comercial de México, S.A. de C.V.	0	50
Tropical Tours Mazatlán, S.A. de C.V.	0	122
Alfmer Transportes, S.A. de C.V.	0	1,553
Haf Logística Internacional, S.A. de C.V.	0	965
Louniko Trading Corporation, S.C.	0	300
Mobocel, S.A. de C.V.	0	125
Naviera Puerto Progreso, S.A. de C.V.	425,931	140,441
Pescados Industrializados, S.A. de C.V.	344	344
Yates de Pesca Deportiva, S.A. de C.V.	14,981	7,917

CUENTA PÚBLICA 2020

Diego Francisco Soler Lizárraga	9,842	0
Especialidades de Espectáculo y Servicios RT, S.A. de C.V.	9,351	0
Francisco Ruizsanches Wood	2,906	0
Gustavo Alfredo Miranda Jiménez	5,937	0
Hilario Javier Martínez Gómez	10,381	0
Jesús Humberto Santoyo Arce	5,936	0
Lidia Ramos Pérez	5,937	0
Marino Angulo Arellano	11,874	0
Maribel Chavarin Chavarin	11,874	0
Melissa Medina Armas	1,963	0
Metal One America INC	19,438	0
Rodrigo Becerra Rodríguez	873	0
Total	10,976,009	5,162,582

❖ Activo No Circulante

- Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Al 31 de diciembre del 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso está integrada como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Reconstrucción de las Vías del Tren	91,088,681	90,624,329
Construcción del Atracadero No. 1 Trasbordadores	0	42,612,229
Muelle de la Armada de México	10,783,816	10,783,816
Reconstrucción del Muelle No. 5	28,424,322	28,424,322
Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas	4,075,467	4,075,467
Mecánica de Suelos del Canal de Navegación	468,660	468,660
Rehabilitación y Mantenimiento por Riego Asfáltico	1,023,372	1,023,372
Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	540,613	540,613
Estudio de Dinámica Costera	141,500	141,500
Interconexión de Patios	4,166,542	4,166,542
Reparación de los Rompeolas del Crestón y Chivos	19,364,661	60,179,896
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	160,077,634	243,040,746

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
160,077,634	160,077,634	-

CUENTA PÚBLICA 2020

- Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	1,967,885	1,967,885
Vehículos y Equipo de Transporte	3,281,440	3,281,440
Equipo Marítimo	641,702	641,702
Maquinaria	12,625,544	12,625,544
Otros Equipos	19,133,712	19,133,712
Suma de Bienes Muebles	37,650,283	37,650,283

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
37,650,283		37,650,283
		-

- Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:

Concepto	2020	2019
Depreciación de Mobiliario y Equipo Oficina y Administración	(1,779,681)	(1,779,681)
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(3,244,764)	(3,244,764)
Depreciación de Equipo Marítimo	(357,125)	(356,276)
Depreciación de Maquinaria	(12,451,912)	(12,451,912)
Depreciación de Otros Equipos	(14,980,711)	(14,975,105)
Depreciación de Infraestructura	(57,939,408)	(68,769,345)
Total	(90,753,601)	(101,577,083)

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, descendió a \$12,157,954 y \$22,423,211, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	25
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10
Obra Pública	5

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

- Integración de Activos Diferidos:

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Depósitos en Garantía	69,287	69,287
ISR Diferido	7,400,141	8,803,142
Total	7,469,428	8,872,429

CUENTA PÚBLICA 2020

> Pasivo

❖ Pasivo Circulante

• Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar	7,874,156	6,933,487
Acresedores Diversos	96,366	96,366
Sueldos y Salarios por Pagar	11,881	24,045
Total	7,982,403	7,053,898

- Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo.

Los Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Aportaciones RCV	70,599	74,315
Contraprestación al Gobierno Federal	904,493	1,085,865
Cuotas al INFONAVIT	112,802	119,888
1.5% Impuesto Sobre Nómina	56,531	124,523
Retenciones Sobre Sueldos	440,655	516,092
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	43,023	19,012
IVA Pendiente de Cobro	2,162,758	2,575,342
Retención IVA	252,716	18,283
Cuotas al IMSS	287,038	307,873

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Impuesto Sobre la Renta	2,579,870	842,011
Retenciones Diversas	157,589	162,212
IVA por Pagar	806,082	1,088,071
Total	7,874,156	6,933,487

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo generadas en el último mes del ejercicio.

• Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Ingresos Cobrados por Adelantado (Anticipo de clientes)	0	45,060
Total	0	45,060

• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. "Sin información que revelar".

• Otros Pasivos a Corto Plazo

Los saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

Concepto	2020	2019
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	1,617,310	1,008,503
Total	1,617,310	1,008,503

CUENTA PÚBLICA 2020

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, se determinó en base a la Utilidad Fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU registrada en el Estado de Actividades, fue de \$1,617,310 para 2020 y \$1,008,503 para 2019.

❖ Pasivo No Circulante

• Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Los saldos de Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

Concepto	2020	2019
Fondos en Garantía a Largo Plazo	1,945,943	2,176,367
Total	1,945,943	2,176,367

• Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de Provisiones a Largo Plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2020	2019
Provisión Indemnización	318,591	5,990,974
Provisión Prima de Antigüedad	581,078	467,176
Total	899,669	6,458,150

• Provisiones para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de

planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

• Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en Uso de Infraestructura, Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Servicios de Maniobras y Conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Uso de Infraestructura	89,095,610	123,319,811
Contratos de Cesión Parcial de Derechos	101,462,222	115,872,581
Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	2,990,323	2,935,601
Total	193,548,155	242,127,993

❖ Otros Ingresos y Beneficios

• Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Intereses Bancarios	14,094,319	18,371,618
Intereses Comerciales	130,939	841,104
Total	14,225,258	19,212,722

• Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Disminución del Exceso de Provisiones	192,109	0
Recuperación de Seguros	0	28,600
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	8,031	0
Otros Ingresos	76,772	9,263,409
Total	276,912	9,292,009

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

El rubro de Gastos de Funcionamiento, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	20,595,688	20,963,672
Materiales y Suministros	535,674	2,032,584
Servicios Generales	49,066,014	47,111,609
Total	70,197,376	70,107,865

▪ Concesión y Contraprestación de Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre; estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los flujos de barcos, a las toneladas de registro y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2020 fue de \$12'771,480 (\$14'332,873 en 2019). Incluyendo el pasivo por \$904,491 (\$1,085,865 en 2019) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

▪ Resultado Integral de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo acumulado descende a \$14,225,258 y \$19,212,722 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Productos Financieros	14,225,258	19,212,722
Total	14,225,258	19,212,722

▪ Entorno Fiscal (Impuesto Sobre la Renta)

Impuesto Sobre la Renta

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Impuesto Sobre la Renta Causado	4,623,482	2,088,990
Impuesto Sobre la Renta Diferido	1,403,001	6,591,180
Total	6,026,483	8,680,170

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

> Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Aportaciones	296,123,054	367,801,522
Efectos de Reexpresión	23,585,307	23,585,307
Total	319,708,361	391,386,829

❖ Aportaciones

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Capital Social	296,123,054	367,801,522
Total	296,123,054	367,801,522

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$69'145,102 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambos de fecha 20 de agosto de 2012.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de formalización del acta general de accionistas, en la cual se estipule que la disminución de patrimonio se formalizará de la siguiente forma:

Concepto	
Distribuciones de dividendos contra utilidades de ejercicios anteriores	42,284,091
Reembolso de Capital Social	26,861,011
Total	69,145,102

El día 13 de julio de 2017, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 102-K-042 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en el oficio 71.214/2018 de fecha 15 de marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria se instruyó que la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse registro para el pago es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambas, de fecha 20 de agosto de 2012.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de formalización del acta general de accionistas.

Movimientos Relevantes de Patrimonio en el ejercicio 2020

El día 31 de enero de 2020, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$100'000,000 (Cien millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-009 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, en el oficio 7.1.214/2018 de fecha 15 de marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria se instruyó que la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A4562; 309-A-0239/12, ambas, de fecha 20 de agosto de 2012.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de formalización del acta general de accionistas.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso**

En el ejercicio 2020, la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

❖ **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social por \$296,123,054 está representado por 2'961,230 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500	24,500
Variable (serie A-2)	115,874,808	187,553,276
Variable (serie B-2)	180,198,246	180,198,246
Total	296,123,054	367,801,522

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día siete de diciembre de dos mil cinco, en la celebración de la vigésima novena asamblea de accionistas, de carácter general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las utilidades de los ejercicios social de 2002 por \$8'412,598, de 2003 por \$12'281,749; y de 2004, por \$14'840,347, lo que da un total de \$35'534,694, cantidad actualizada al 30 de noviembre de 2005, asciende a \$37'958,879., y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 193,590 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 185,998 acciones (49%) de la subserie "B-2".

CUENTA PÚBLICA 2020

El día veinte de octubre de dos mil seis en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas trigésima segunda, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio social 2005, por \$3'219,676; y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 16,420 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 15,776 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día doce de junio de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima segunda, se aprobó la capitalización de transferencias por un monto de \$100'000,000, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 51,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 49,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día once de septiembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima tercera, se aprobó la capitalización de utilidades de los ejercicios 2006 y 2007 por un monto de \$11'747,586, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 59,912 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 57,563 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día trece de noviembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima cuarta, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio 2008 por un monto de \$51'636,424, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 263,346 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 253,018 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día veintinueve de junio de dos mil once en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas quincuagésima, se aprobó la capitalización de transferencias recibidas del gobierno federal en 2009 por \$ 84'000,000 y las recibidas en el ejercicio 2010 por \$ 100'000,000 misma que estará representada por 938,400 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 901,600 acciones (49%) de la subserie "B-2".

❖ Patrimonio Generado

• Resultado del Ejercicio

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: por un importe de \$26'175,460 y \$36'805,037 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

• Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo acumulado es de \$35,088,721 y \$28,445,468 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujos de efectivo de las actividades de operación

❖ Origen

- **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Ingresos por Infraestructura	93,299,750	123,420,731
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	92,618,350	100,903,232
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	5,913,373	10,947,153
Ingresos por Servicios de Maniobras y Conexos	2,912,583	3,033,984
Otros Ingresos	16,218	545,815
Total	194,760,274	238,850,915

- **Ingresos por Operaciones Ajenas**

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Por cuenta de terceros	-1,674,174	-302,677
Erogaciones Recuperables	316,764	506,512
Ingresos Diversos	14,204,571	19,443,686
Total	12,847,161	19,647,521

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Aplicación de Recursos

La Aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra por los siguientes rubros:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	20,553,653	20,624,587
Materiales y Suministros	535,674	2,032,584
Servicios Generales	66,539,673	77,423,310
Total	87,629,000	100,080,481

➤ Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

❖ Aplicación

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Obra Pública al 31 de diciembre 2020 y 2019 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2020	2019
1609J2T0002	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018	0	8,944,058
1609J2T0001	Reparación de los Rompeolas del Crestón y Chivos	2,016,827	
1909J2T0001	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2021	11,819,714	
Total Inversión Pública		13,836,541	8,944,058

- Patrimonio Invertido de la Nación

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pago a la TESOFE la cantidad de \$69'145,102 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2020

Así mismo, la estrategia administrativa y financiera que debe aplicarse para el registro para el pago manifestado en el párrafo anterior, es la disminución al patrimonio en apego a los oficios No. 307-A-4562; 309-A-0239/12, ambos de fecha 20 de agosto de 2012.

La subsecretaría de Ingresos de la SHCP, Mediante oficio No. 102-K-042 de 5 de junio de 2017, con fundamento en el artículo 6 de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017 y 26, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de realizar un manejo eficiente de los activos financieros del sector público federal, se fijó un aprovechamiento a cargo de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por un monto de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 MN), con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad.

Se Realizó el pago el 27 de julio de 2017 por un monto de \$258'760,000 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 MN), a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica.

El día 31 de enero de 2020, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$100'000,000 (Cien millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-009 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Ingresos Presupuestarios y Contables

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$208,050,325

		\$0
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	\$0	
Recuperación de seguros	\$0	
Recuperación de Estimación reserva cuentas incobrables	\$0	
Actualización de Saldos a Favor	\$0	
Otros	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	\$0	
Por Cuenta de Terceros	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$208,050,325
---------------------------------------	--	---------------

CUENTA PÚBLICA 2020

• Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020)			
1. Total de egresos (presupuestarios)			\$102,822,951
2. Menos egresos presupuestarios no contables			\$17,681,305
Impuestos y derechos por pagar 2019		\$1,541,685	
Seguros pagado por anticipado 2020		\$10,872,633	
Pagos Provisionales		\$2,882,623	
PTU pagada en el Ejercicio		\$1,026,954	
Otros de Inversión Física		\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		\$1,357,410	
3. Más gastos contables no presupuestales			\$96,733,219
Provisión estimación para cuentas incobrables		\$5,835,393	
Impuestos y derechos por pagar 2020		\$1,381,825	
Seguros pagado por anticipado 2019		\$9,760,073	
ISR diferido		\$1,403,001	
ISR Provisionado		\$4,623,482	
Participación de Utilidades a los Trabajadores		\$1,617,310	
Provisión para prima de antigüedad		\$72,505	
Transferencia Obra Pública 2019		\$59,881,676	
Depreciación		\$12,157,954	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		\$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			\$181,874,865

Los otros egresos no presupuestales no contables se integran se integran por operaciones ajenas por terceros: IVA \$1,561,111 y otros \$113,063 y erogaciones recuperables: Depósitos en garantía por: \$316,764

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

> Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Cuenta	Nombre	2020
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	276,954,015
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	208,964,865

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	270,954,015
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	136,963,872
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	31,167,192
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	102,822,951

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V. (API Mazatlán), es una empresa de participación estatal mayoritaria dependiente de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT).

Para el cumplimiento de sus objetivos, API Mazatlán cuenta con título de concesión de fecha 26 de julio del año 1994, mismo que, originalmente fue otorgado por el Gobierno Federal por un periodo de 50 años, con vencimiento en julio del 2044, el cual, según lo establecido en sus propios términos y condiciones, podrá ser prorrogado a criterio y en base a atribuciones de la SCT.

Dentro de las funciones que le compete realizar a API Mazatlán, según lo ordenado en dicho título de concesión, de manera fundamental se contemplan las siguientes:

"Administrar, Promocionar, Construir, Desarrollar y Mantener la infraestructura del Recinto Portuario de Mazatlán, además de operar por sí o cesionar a terceros las terminales e instalaciones y los servicios portuarios que se presten en el puerto".

Después de 25 años de estar administrando el Puerto, API Mazatlán ha logrado un mejoramiento en materia de infraestructura portuaria, lo cual ha permitido ofrecer servicios de calidad en materia de prestación de servicios portuarios, para lo que se cuenta con la certificación de los estándares internacionales bajo las norma ISO 9001:2015 en materia de calidad, así como ISO 14001:2007 en materia de medio ambiente y OHSAS 18001:2007 en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la Certificación de Calidad Ambiental Turística otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA-SEMARNAT), lo cual ha representado una estrategia eficiente para una mayor atracción de carga y un incremento de las operaciones portuarias.

Mazatlán es un puerto multipropósito, ya que atiende operaciones en materia de carga, así como pesquera y turística, localizado estratégicamente en la costa noroeste de la República Mexicana, al sur del estado de Sinaloa, que, además, atiende a los estados de Nayarit, Durango, Sonora y Baja California Sur. Registra un importante movimiento internacional de cruceros que lo conectan con puertos de la costa occidental de México y los Estados Unidos de América.

El Puerto de Mazatlán, por su localización geográfica, constituye una importante salida para los productos de exportación, agrícolas, industriales, pesqueros y de automóviles, registrando movimiento de carga de petróleo y derivados destinados al abasto de la región.

API Mazatlán, tiene como misión participar competitivamente en las cadenas logísticas y de valor de los productos transportados por el puerto y de la industria mundial de cruceros, mediante una oferta de infraestructura y servicios suficientes, eficientes y competitivos para satisfacer los requerimientos de los usuarios y generar oportunidades de negocios, a fin de incrementar el volumen de carga que moviliza el puerto, además de diversificar sus actividades y contribuir al desarrollo socioeconómico regional, en un marco de respeto al medio ambiente.

La visión de API Mazatlán es ser una plataforma y un agrupamiento líder de actividades portuarias, logísticas e industriales en las cadenas de valor de los bienes y en las de cruceros manejados por el puerto que maximiza la creación de valor para todos los agentes vinculados con él y que impulsa el desarrollo nacional y regional.

Es preciso manifestar que API Mazatlán cuenta con MEDIPORT, el cual es un sistema de información que ha permitido mejorar los procesos administrativos y operacionales del puerto, así como el intercambio de información con las diferentes autoridades y con los diferentes

usuarios de los servicios portuarios, ya que los usuarios solicitan el arribo de buques, la asignación de posiciones de atraque y servicios portuarios requeridos, así como la facturación y cobro con un alto nivel de eficiencia, transparencia y calidad, lo cual les permite optimizar tiempo y recursos.

Por el ejercicio fiscal de 2020 se captaron ingresos por \$208,964 miles de pesos, que al compararlos con los programados en el presupuesto por \$276,954 miles de pesos, represento una menor captación de \$67,989 miles de pesos, un 24.5% menos. Dicho resultado fue consecuencia por menor arribo de embarcaciones 69 de automóviles, 58 de petróleo, 10 de rollos, 9 de barcaza de sal, 1 de contenedores y 1 de acero, de 120 cruceros y a que se programó mayor ingreso variable del cesionario Terminal Marítima de Mazatlán.

En gasto corriente se ejerció \$88,535. miles de pesos, comparándolo con lo programado por \$133,849 miles de pesos significaron un menor gasto de \$5,979 miles de pesos, un 5.6% menor. Causado principalmente a vacancias de la gerencia de administración y finanzas, de plazas eventuales y operativa del órgano interno de control, por la aplicación de las medidas de austeridad y a menor gasto en arrendamiento de maquinaria y equipo, otras asesorías para la operación de programas, Servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y Otros impuestos y derechos.

En inversión física se ejerció gasto por \$13,836 miles, comparándolo con lo programado originalmente por \$114,711, significo un menor gasto de 87.9%, en los proyectos de inversión Programa Mantenimiento a Infraestructura 2020-2021, por un importe de \$11,820 miles; en el proyecto de Reparación Rompeolas del Crestón y Chivos con clave de cartera 1609J2T0001, se ejerció \$2,017 miles, lo ejercido corresponde al pago de la elaboración del nuevo proyecto ejecutivo, realizado a consecuencia del temblor sucedido en julio del año 2019. El presupuesto para la reparación de ambos rompeolas no fue ejercido debido a que se realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional, misma que después del fallo correspondiente realizado el día 17 de noviembre de 2020, se constató que existía diversas anomalías en la documentación de la propuesta ganadora que impedían la firma del contrato motivo por el cual no fue posible iniciar la ejecución de la obra.

➤ **Panorama Económico y Financiero:**

Durante el ejercicio de 2020 el ente operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió un mayor crecimiento en la actividad portuaria, realizando inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante una adecuada aplicación de las actividades estratégicas y una intensiva campaña de promoción de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

➤ **Autorización e Historia:**

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Mazatlán, Sinaloa mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Con fecha 25 de mayo de 2011, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública No. API/MAZ/TUM/01/11, para la adjudicación del contrato que comprenderá la explotación, uso y aprovechamiento del área, la construcción de obras en el Recinto Portuario, así como la prestación de los servicios portuarios.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, la API emitió el fallo del concurso a favor de SAAM Puertos, S.A. (Terminal Marítima Mazatlán), toda vez que su proposición fue declarada solvente.

El 26 de marzo del 2012 se celebró contrato de cesión parcial de derechos para la prestación de los servicios portuarios, así mismo con fecha 9 de noviembre de 2012 se realizó acta de entrega-recepción de las instalaciones y maquinaria, por lo tanto, esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán deja de ser una API operadora para realizar solamente actos de administración del puerto de Mazatlán.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2020 fue de \$12'771,480 (\$14'332,873 en 2019). Incluyendo el pasivo por \$904,491 (\$1,085,865 en 2019) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

➤ **Organización y Objeto Social**

El objeto social de la Entidad es la Administración de Puertos Marítimos, Lacustres y Fluviales mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la Administración del Puerto, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las bases de preparación de los estados financieros que sigue la Entidad están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera General (NIFG), Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La Información Financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS.

Norma de Archivo Contable Gubernamental.

Norma De Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

CUENTA PÚBLICA 2020

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión.

Estas normas están vigentes a partir del ejercicio 2012.

➤ **Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal**

❖ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

➤ **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Norma de Información Financiera gubernamental general para el sector paraestatal emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

❖ **No reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (12.71% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2019-2017, fue en 2017 de 6.77%, 2018 de 4.83%, y en diciembre de 2019 de 2.83% lo que representa un promedio del 4.81% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores a 2019 fue del 15.06%.

❖ **Operaciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Maquinaria y equipo	25
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Otros Equipos	10
Obra Pública	5

CUENTA PÚBLICA 2020

En cumplimiento con lo establecido en la NIF C-6 (inmuebles, maquinaria y equipo) y NIF B-1 (cambios contables y corrección de errores), y conforme al informe preparado por el área de operaciones e ingeniería de la entidad, se ajustó el porcentaje de 5 a 4 años de la obra Alineación de los Muelles No. 1, 2, 3, 4 y 5.

Al 31 de diciembre de 2020y al 31 de diciembre de 2019 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada, se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

❖ Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

❖ Pagos por Separación

La NEIFC SP 05 Norma de información financiera General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

❖ Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR).

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de los valores contables y fiscales de los activo y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LISR., la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$1'617,310 y \$1'008,503 respectivamente.

❖ Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2020 la entidad capto ingresos a nivel de flujo de efectivo por un importe de \$194,760,336, menor a lo recaudado en el ejercicio 2019. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

Concepto	2020	2019
Ingresos por Infraestructura	93,299,750	123,420,731
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	92,618,350	100,903,232
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	5,913,373	10,947,153
Ingresos por Servicios de Maniobras y Conexos	2,912,583	3,033,984
Otros Ingresos	16,218	545,815
Total	194,760,274	238,850,915

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2020. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

➤ Calificaciones Otorgadas. "Sin información que revelar".

➤ Proceso de mejora (principales políticas de control interno)

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

➤ **Medidas de Desempeño Financiero (Metas y Alcance)**

Al 31 de diciembre de 2020, la entidad evaluó su desempeño a través de los indicadores, del Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que los indicadores se evalúan trimestralmente y anualmente, por lo que al 31 de diciembre de 2020 se cumplió con la evaluación correspondiente.

El 03 de marzo de 2020 el Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

➤ **Información Adicional**

❖ **Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria (FIPORT)**

El 5 de diciembre de 2017, se suscribió el contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obra Pública denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria" (FIPORT), por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Federal Centralizada, y por el Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario; con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes representada por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.

Los Fines del Fideicomiso son apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico del FIPORT, i) pagará las obras y servicios a cargo de la SCT y ii) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como entidad paraestatal.

❖ **Esquema de operación.**

1.- Conforme a las reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico del Fiport, los recursos excedentes generados por las Apis, después de cubrir sus respectivos gastos corrientes, de inversión, impuestos y reparto de utilidades, son transferidos por dichas Apis al Gobierno Federal mediante transferencia de recursos directamente a la Tesorería de la Federación para su posterior aportación al patrimonio del fideicomiso.

2.- Una vez que los recursos señalados en el numeral anterior se encuentran aportados al patrimonio del fideicomiso, el Comité Técnico asigna los recursos señalados para la ejecución de proyectos de infraestructura portuaria, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos y aplicables para tal efecto.

3.- La asignación de los recursos señalados en el numeral anterior, implica la transferencia de dichos recursos del Fiport a la Tesorería de la Api, para que ésta a su vez efectúe la contratación y el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

El patrimonio a su constitución es de \$2,366'580,097.00 (dos mil trescientos sesenta y seis millones quinientos ochenta mil noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), y derivado de la primera sesión extraordinaria del FIPORT llevada a cabo el 6 de febrero del presente, fueron autorizados los siguientes apoyos que se canalizarán a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.:

Apoyo para la ejecución del proyecto denominado Dragado del canal de navegación, desde la bocana hasta la dársena de ciaboga, consistente en la aportación de \$1,208'546,198.00 (mil doscientos ocho millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), importe a ejercer en 2018, y se cuenta con registro asignado por la Unidad de Inversiones de la SHCP, con número de cartera 1209J2T0003.

Apoyo para la ejecución del proyecto denominado Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos, consistente en la aportación de \$63'498, 286.00 (sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), Dicho proyecto cuenta con registro asignado por la Unidad de Inversiones de la SHCP, con número de cartera 1609J2T0001.

Ambos apoyos fueron comunicados mediante oficios No. O18/2018 y O17/2018 respectivamente, de fecha 14 de febrero de 2018. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado dichas inversiones por la API Mazatlán.

➤ **Contingencias. - Asuntos en litigio**

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte contamos con 27 (veintisiete) Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al monto de \$127,590,327.21 (Son: ciento veintisiete millones quinientos noventa mil trescientos veintisiete pesos 21/100 M.N.), así como dos juicios contenciosos administrativos que representan la cantidad aproximada, sin accesorios, de \$36,074,345.17 (Son: treinta y seis millones setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.), y un Juicio Especial Mercantil que representa la cantidad de \$1,481,033.38 (son: un millón cuatrocientos ochenta y un mil treinta y tres pesos 38/100 M.N.), que en su conjunto representan la cantidad de \$165,145,705.76 (Son: ciento sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cinco pesos 76/100 M.N.).

En caso de materializarse estos juicios pondrían en grave riesgo la viabilidad de la empresa, por el monto de los pasivos. Sin embargo, es importante recalcar que es material y jurídicamente imposible el escenario donde los juicios se resuelvan todos al mismo tiempo, ya que se

encuentran en diversas etapas procesales, por lo que el riesgo se diluye, aunado a que la gran mayoría son juicios en los que somos codemandados.

Demandas Laborales		27
Demandas contra la APIMAZ		3
Demandas en que la APIMAZ es codemandada		24

A continuación, presentamos el desglose por juicio con la estrategia y etapa procesal de los mismos:

2012

• Juicios Laborales:

1. **Descripción del contenido:** Expediente JE35-248/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por María Cecilia Jarquín Robles, donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$401,232.18**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre del dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal con domicilio en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

2. **Descripción del contenido:** Expediente JE35-1752/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Froylán Lepe Escalante y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$8,134,602.80**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el

despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: Pendiente por desahogarse una prueba documental vía informe al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hecho lo anterior este asunto se turnará a laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

- 3. Descripción del contenido:** Expediente JE35-1777/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Wenceslao Ramírez Valdez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,901,567.08.**

Estrategia Procesal: Se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

- 4. Descripción del contenido:** Expediente JE35-1778/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Daniel Pérez Barraza y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,887,724.00**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

- 5. Descripción del contenido:** Expediente JE35-1779/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Baltazar Martínez Sánchez y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,915,094.00**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio es que ya se desahogaron todas las pruebas que estaban pendientes.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

- 6. Descripción del contenido:** Expediente JE35-1774/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Fernando Serrano Gómez y 11 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$10,231,702.56.**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Dentro del periodo que se reporta, ya no quedan pruebas pendientes por desahogar en esta ciudad, por lo que se remitió el expediente a la Junta Federal, para que acuerde respecto al desahogo de las pruebas desahogadas en esta ciudad y turne el expediente al periodo de alegatos y posteriormente turne el Laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

- 7. Descripción del contenido:** Expediente JE35-1775/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gaspar Iván Ruiz Jacobo y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7,892,973.92**

Estrategia Procesal: Se llevó a cabo la inspección ocular el día seis de marzo de dos mil dieciocho, se desahogaron las pruebas testimoniales ofrecidas por el actor el día trece de marzo de dos mil dieciocho, a cargo de los C.C. José Luis Páez Hermida, Manuel Eduardo Aguirre Medrano y Martín Silvestre López Rendón y el día catorce del mismo mes y año se desahogó la testimonial a cargo de la demandada API Mazatlán a cargo de Carlos Alberto Ríos y Esteban Rodrigo Salas Bejarano.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Junta federal las documentales vía informe ante el IMSS.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

8. Descripción del contenido: Expediente JE35-1776/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jurnio Ezequiel Palacio García y 9 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$7'755,962.80**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Está en desahogo de pruebas, donde las pruebas testimoniales aportadas por ambas partes, no se desahogaron en esta ciudad dándosele vista a la autoridad laboral de origen para que acuerde lo conducente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2013

• **Juicios Laborales:**

9. Descripción del contenido: Expediente JE35-495/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Vicente Isaías Rojo Serrano y 39 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$30,996,282.01**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio está en desahogo de pruebas, pendientes por desahogarse ante la Oficina Auxiliar en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

10. Descripción del contenido: Expediente JE35-025/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Albino Cruz Benítez y 13 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$10,618,712.92**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse las siguientes pruebas:

- o PERICIAL CALIGRAFOSCÓPICA: Se señalan las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la audiencia a cargo del Perito Caligrafoscópico de la parte actora, para que tenga lugar la toma de muestras.
- o PERICIAL CALIGRAFOSCÓPICA: Se señalan las 10:30 am del día 08 de abril de 2021, para que tenga el desahogo de la prueba Pericial Caligrafoscópica a cargo del Perito Caligrafoscópico de la parte actora, el cual rendirá su dictamen pericial correspondiente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

11. Descripción del contenido: Expediente JE35-026/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gustavo Osuna Valdez y 12 personas más donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$9,850,429.89**

Estrategia Procesal: También se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas teniendo fijadas las siguientes fechas de audiencia:

- o Confesional a cargo del actor Jesús Antonio Rivera González se declaró confeso fictamente.
- o Confesional a cargo de los actores José Antonio García Plaza y Jorge Sotelo Morales Sainz se llevó a cabo su desahogo.
- o Confesional a cargo de Juan Martin Cabanilla Guevara y Ramón Angel Estrada Guerra se llevó su desahogo.
- o Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la oficina auxiliar de la Junta Federal de esta ciudad de Mazatlán:
 - Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.
 - Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Díaz.

- Testimonial aportada por la parte demandada API pendiente por fijarse fecha.
- Documental vía informe API y TMAZ.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

12. Descripción del contenido: Expediente JE35-440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Manuel Lizárraga Murillo y otra persona donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$1,451,971.47**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral al C. Luis Chávez por TMAZ y de nuestra parte de manera eventual, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día ocho de febrero de dos mil trece, en cuanto al C. Manuel Lizárraga Murillo ambas empresas le negaron la relación laboral.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas teniendo fijada la siguiente fecha:

- Confesional a cargo de la demandada Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V. y Terminal Marítima de Mazatlán S.A. de C.V. y a cargo de los actores el día 11 de julio del 2019 a las 12:30 horas ante la junta federal de Culiacán, Sinaloa, la cual se difirió para el día 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas (celebrada, declarándose a los actores fictamente confesos).

Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la oficina auxiliar de la Junta Federal de esta ciudad de Mazatlán:

- Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.
- Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Díaz.
- Testimonial aportada por la parte demandada API pendiente por fijarse fecha.
- Documentales vía informe API y TMAZ.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

13. Descripción del contenido: Expediente JE35-496/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Adrián Castañeda Lizárraga y otras 4 personas donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$3,981,554.91**

Estrategia Procesal: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Avance: Esta en reserva de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

14.Descripción del contenido: Expediente JE35-1664/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Ramón Juárez Sánchez donde la APIMAZ es la demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$384,644.08**

Estrategia Procesal: Se promovió incidente de desistimiento de la acción por parte de la API Mazatlán, el cual se declaró improcedente y se ordenó continuar con el procedimiento en lo principal.

Avance: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas, pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

15. Descripción del contenido: Expediente JE35-1851/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Esteban Flores Jaime donde la APIMAZ es demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$27,083.20**

Estrategia Procesal: En este asunto se reclamó únicamente la Prima de antigüedad y partes proporcionales, ya que al momento de su liquidación se le descontó pensión alimenticia atrasada.

Avance: El Avance el presente asunto lo es que esta turnado a Laudo.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2014

No existen juicios iniciados este año.

2015

- **Juicios Administrativos:**

16. Descripción del contenido: Juicio contencioso administrativo 436/15-03-01-4. Demanda de nulidad contra el pago de derechos por la cantidad de \$7'476,146.64 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.) que ha realizado a esta fecha la APIMAZ, a favor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por concepto de Impuesto por Zona Federal Marítima Terrestre relativo a la superficie de 139,728.70 metros cuadrados de Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar, localizado en Estero de Urías, de esta Ciudad, y que está sujeta al título de concesión número DCZF 305/12, expedido en fecha 8 de mayo de 2012,

Monto al que asciende: Por la cantidad de \$7'476,146.64 (esta cantidad ya se pagó, lo que se reclama es la devolución, por lo que si se pierde el juicio no representa erogación extra para la entidad)

Estrategia Procesal: Esperar sentencia de amparo directo.

Avance: El día siete de marzo del dos mil diecinueve se dictó sentencia que reconoció la validez de la resolución negativa, por lo cual se presentó la demanda de amparo directo para impugnar la sentencia.

Despacho: Llausás Azcona y Asociados S.C.

2016

- **Juicios Laborales:**

17. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-238/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Julián Tapia donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado a **\$283,092.00**

Estrategia Procesal: La demanda se interpuso el día 15 de febrero de 2016 en contra de Margarito González Rodríguez y la APIMAZ. Este asunto es indirecto, es decir, el promovente laboró para el demandado físico. Se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que se declaró incompetente la junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se dicte fecha y hora para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

18. Descripción del contenido: - Expediente JE4-02-232/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Víctor Figueroa Lomelí donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir, el Promoviente laboró para el demandado físico Margarito González Rodríguez.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$277,292.00**

Estrategia Procesal: En este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Avance: La etapa procesal del presente Juicio es que el día 22 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Especial Federal número 35 de la federal de Culiacán, Sinaloa, para que acuerde a lo conducente.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

19. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-696/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Armando Pérez Mejía donde la APIMAZ es codemandada, en este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$272,815.00**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que, el día 18 de febrero del año 2019, se declaró incompetente la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Especial número 35 de la Federal de Culiacán Sinaloa.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

20. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-235/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Cristian Javier Romero Zazueta donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$277,692.00**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que el día 12 de noviembre del año 2018 se declaró incompetente la

CUENTA PÚBLICA 2020

Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, turnándose este asunto a la Junta Federal número 35 de la Federal en Culiacán, Sinaloa

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

21. Descripción del contenido: Expediente JE4-05-723/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Silvia Angélica Ayala Heras donde la APIMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir la Promovente laboró para la empresa de seguridad privada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$246,082.18**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la primera audiencia en la Junta Federal.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

22. Descripción del contenido: Expediente JE35-651/2016, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Manuel Rodríguez Díaz donde la APIMAZ es codemandada,

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$1,294,176.43**

Estrategia Procesal: No se ha llevado a cabo la audiencia inicial.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que se difirió la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, para el día 06 de abril de 2021 a las 12:00 pm.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

23. Descripción del contenido: Expediente JE4-02-236/2016 radicado ante la Junta especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por David Arias Garzón, en contra de la APIMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$280,746.00**

Estrategia Procesal: El día 24 de abril de 2018 se declara incompetente la Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Avance: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2017

• **Juicios Laborales:**

24. Descripción del contenido: Expediente JE35-523/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Carlos Osuna Guerrero y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$3,872,210.34**

Estrategia Procesal: En este juicio se negó cualesquier relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017, precisando que Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y que la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L de C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre API Mazatlán y TMAZ;

Avance: Se llevo a cabo la audiencia de ofrecimiento y Admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

25. Descripción del contenido: Expediente JE35-524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Marco Antonio Rocha Ayala y otros 10 actores donde la APIMAZ es codemandada. En este juicio se negó cualquiera relación laboral con posterioridad al día 09 de noviembre del 2012, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal siendo que el supuesto despido lo plasman al día 03 de febrero del 2017.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$4,069,602.50**

Estrategia Procesal: API Mazatlán, Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L DE C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión

celebrado entre API y TMAZ.

Avance: Están fijadas las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2021 para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas
Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

26. Descripción del contenido: Expediente JE35-1187/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jorge Ramírez Félix en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$444,452.88**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: Esta pendiente se señale nuevo día y hora para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

27. Descripción del contenido: Expediente JE35-1524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Anselmo González Ventura en contra de la APIMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$400,617.44**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: El estado actual del presente juicio lo es que está en reserva de pruebas.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2018

• **Juicios Administrativos:**

28. Descripción del contenido: Expediente 682/18-03-01-9 tramitado ante la H. Sala Regional III del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde la API Mazatlán impugna la resolución número TM-09-ZFMT-000033 emitida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, mediante la cual se determina un crédito fiscal por los periodos del VI bimestre del año 2013 y los bimestres correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Monto al que asciende: Por un monto de \$28'598,198.53.

Estrategia Procesal: Demanda inicial ingresada el día 30 de enero de 2018 ante la H. Sala Regional III del Noroeste del

CUENTA PÚBLICA 2020

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, radicada el 1 de marzo de 2018.

Avance: Se encuentra en proceso el litigio.

Despacho: Díaz Meza y Asociados S.C.

- **Juicios Laborales**

29. Descripción del contenido: Expediente JE35-463/2018 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Roberto Robles Moreno en contra de la APIMAZ y Sindicato de Checadores Veladores y Amarradores de Barcos del Puerto de Mazatlán, Sinaloa.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de **\$440,010.62**

Estrategia Procesal: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la APIMAZ.

Avance: El estado actual del presente Juicio lo es que, la audiencia de Conciliación Demanda y Excepción esta programada para el día 13 de enero de 2021 a las 11:00 am.

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2020

- **Juicio Especial Mercantil**

- **Descripción del contenido:** Expediente 70/2020 tramitado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, Sinaloa, donde la API Mazatlán reclama a Dorama Institución de Garantías S.A. (antes Fianzas Dorama, S.A.) y a Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V. el pago de \$1'481,033.38 (son: un millón cuatrocientos ochenta y un mil treinta y tres peso 38/100 M.N.) sin I.V.A., resultante de los pagos en exceso que derivaron de la ejecución de la obra "REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN MAZATLÁN, SINALOA"; obra garantizada por la Fianza número 18A06373, cuyo objeto es garantizar los defectos que resulten de la realización de la obra, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos en los términos señalados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número apimazatlán-01-2017.

- **Monto al que asciende:** Por un monto de **\$1'481,033.38**

Estrategia Procesal: Reclamación formal mediante Juicio Especial Mercantil en contra de Dorama Institución de Garantías S.A. (antes Fianzas Dorama, S.A.) y a Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.

Avance: Con fecha 24 de noviembre de 2020, se acordó la contestación de la parte demandada Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.

Despacho: Sinaloa Fiscal S.C.

❖ **Eventos Posteriores al Cierre.** "Sin información que revelar".

❖ **Partes relacionadas**

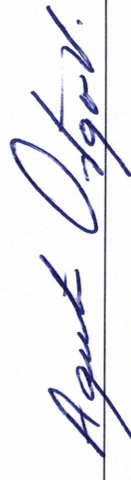
No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

❖ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 03 de marzo de 2021, por el Director General, el Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Autorizó: Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón
Cargo: Director General


Elaboró: CP. Agustín Ortega Valdés
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN

S.A. DE C.V.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Culiacán, Sinaloa.
Marzo 12 de 2021.

MTRO. JOSÉ MIGUEL MACIAS FERNÁNDEZ

Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735, piso 2, Col. Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón
01020, Ciudad de México.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



16 MAR 2021

CONTRALMIRANTE MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZÓN

Director General de la
Administración Portuaria Integral
De Mazatlán, S.A. de C.V.
Mazatlán, Sinaloa



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

HORA: 11:43 DIRECCIÓN
RECIBIDO: [Firma] GENERAL

16 MAR. 2021

RECIBIDO

HORA: 13:30
FIRMA: Flore Gove De la E

Asunto: Entrega de
Dictamen Presupuestario.

Derivado del oficio No. DGFPF/212/E/224/2020 de fecha 09 de octubre de 2020 en el cual se nos notifica que fuimos designados para realizar la auditoría de los estados financieros del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 de la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**, y en cumplimiento con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para el ejercicio 2020, nos permitimos hacer entrega del Dictamen Presupuestario y de los siguientes documentos que se anexan al presente escrito:

- Opinión Independiente.
- Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - ✓ Administrativa.
 - ✓ Administrativa (armonizado).
 - ✓ Económica y por Objeto del Gasto.
 - ✓ Económica (armonizado).
 - ✓ Por Objeto del Gasto (armonizado).
 - ✓ Funcional Programática
 - ✓ Funcional (armonizado).

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. SCT

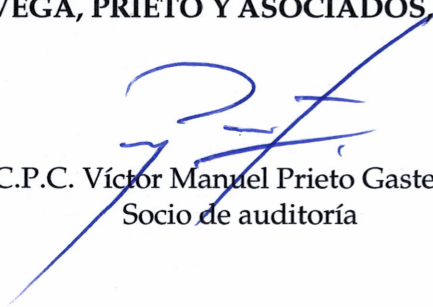
16 MAR. 2021
RECIBIDO

HORA: 11:44
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Gasto por Categoría Programática.
- Gasto por Categoría Programática (armonizado).
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.
- Notas a los Estados Presupuestales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum
Socio de auditoría

C.c.p. C.P. Agustín Ortega Valdés.- Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A de C.V.

C.c.p. C.P. Adán Ernesto Flores Gómez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A de C.V.

C.c.p. Archivo.

A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
Mazatlán, Sinaloa

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, con fecha 03 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2020, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-002/2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

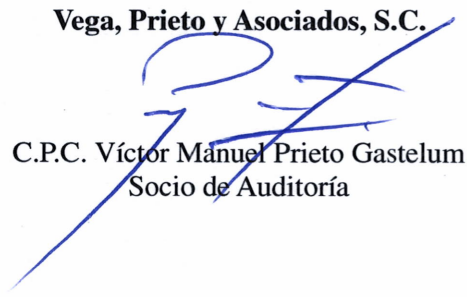
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



VEGA · PRIETO & ASOCIADOS

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
Vega, Prieto y Asociados, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastelum
Socio de Auditoría

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
32T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	276,954,015	0	276,954,015	208,050,325	208,964,845	-67,989,170
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total ^{1/}	276,954,015	0	276,954,015	208,050,325	208,964,845	-67,989,170
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	276,954,015	0	276,954,015	208,050,325	208,964,845	-67,989,170
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	276,954,015	0	276,954,015	208,050,325	208,964,845	-67,989,170
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total ^{1/}	276,954,015	0	276,954,015	208,050,325	208,964,845	-67,989,170
				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Agust Orta

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	416,472,455	565,946,352	497,957,181
DISPONIBILIDAD INICIAL	139,518,440	288,992,337	288,992,336
CORRIENTES Y DE CAPITAL	276,954,015	276,954,015	208,964,845
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	274,800,615	274,800,615	194,760,274
EXTERNAS	274,800,615	274,800,615	194,760,274
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2,153,400	2,153,400	14,204,571
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	2,153,400	2,153,400	14,204,571
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	276,954,015	276,954,015	208,964,845
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

[Firma]

Agust. Ochoa

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	416,472,455	465,946,352	497,957,181
GASTO CORRIENTE	156,243,218	133,849,145	87,629,000
SERVICIOS PERSONALES	22,047,168	22,047,168	20,553,653
DE OPERACIÓN	132,996,050	110,751,977	86,048,393
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,200,000	1,050,000	1,026,954
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	114,710,797	105,937,678	13,836,541
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	38,937,678	0
OBRA PÚBLICA	114,710,797	67,000,000	13,836,541
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	1,357,410
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	1,674,174
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-316,764
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	270,954,015	239,786,823	102,822,951
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	145,518,440	226,159,529	295,134,230
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

[Firma]

Aguiló Ortiz

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	270,954,015	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Agosto Ortiz

Amor

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3+1)	3	4	5	6 = (5-4)
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662
Total del Gasto	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO"
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	270,954,015	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662
Gasto Corriente	156,243,218	133,849,145	91,546,384	89,303,174	42,302,761
Servicios Personales	22,047,168	22,047,168	20,595,688	20,553,653	1,451,480
1000 Servicios personales	22,047,168	22,047,168	20,595,688	20,553,653	1,451,480
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,633,067	7,745,786	7,401,440	7,401,440	344,346
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	974,342				
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,173,898	2,100,161	2,196,742	2,124,237	-96,581
1400 Seguridad social	5,347,051	5,528,086	4,519,856	4,550,326	1,008,230
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	6,321,545	6,862,735	6,477,650	6,477,650	185,085
1600 Provisiones	597,265	10,400			10,400
Gasto De Operación	132,996,050	110,751,977	67,659,212	66,048,393	43,092,765
2000 Materiales y suministros	8,136,425	4,001,416	535,673	535,673	3,485,743
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,501,565	1,243,402	61,598	61,598	1,181,804
2200 Alimentos y utensilios	263,700	133,100	17,460	17,460	115,640
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,555,700	904,469	59,393	59,393	845,076
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	241,200	124,500	40,635	40,635	83,865
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,007,800	763,900	288,695	288,695	475,205
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	304,260	180,195	34,897	34,897	145,298
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,262,200	651,850	32,995	32,995	618,855
3000 Servicios generales	124,859,625	106,750,561	67,123,539	65,512,720	39,627,022
3100 Servicios básicos	9,880,903	9,433,228	7,734,893	7,734,893	1,698,335
3200 Servicios de arrendamiento	13,696,000	11,629,266	6,283,631	6,283,631	5,345,635
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	39,971,493	31,875,340	14,410,729	14,410,729	17,464,611
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,818,400	11,145,949	17,898,556	13,152,750	-6,752,607
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	13,605,986	10,848,682	8,125,247	8,125,247	2,723,436
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	800,000	200,000			200,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,895,712	914,577	52,455	52,455	862,122
3800 Servicios oficiales	875,200	412,225	182,655	182,655	229,570

Agustín Ortega

J. M. J.

3900 Otros servicios generales	30,315,931	30,291,294	12,435,373	15,570,360	17,855,921
Otros De Corriente	1,200,000	1,050,000	3,291,484	2,701,128	-2,241,484
3000 Servicios generales	1,200,000	1,050,000	3,291,484	2,701,128	-2,241,484
3900 Otros servicios generales	1,200,000	1,050,000	3,291,484	2,701,128	-2,241,484
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	114,710,797	105,937,678	13,519,777	13,519,777	92,417,901
Inversión Física	114,710,797	105,937,678	13,836,541	13,836,541	92,101,137
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		38,937,678			38,937,678
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		38,937,678			38,937,678
6000 Inversión pública	114,710,797	67,000,000	13,836,541	13,836,541	53,163,459
6200 Otra pública en bienes propios	114,710,797	67,000,000	13,836,541	13,836,541	53,163,459
Otros De Inversión			-316,764	-316,764	316,764
3000 Servicios generales			-316,764	-316,764	316,764
3900 Otros servicios generales			-316,764	-316,764	316,764

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Amica

Agenda Ortega

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gasto Corriente	156,243,218	-22,394,073	133,849,145	91,546,384	89,303,174	42,302,761
Gasto De Capital	114,710,797	-8,773,119	105,937,678	13,519,777	13,519,777	92,417,901
Total del Gasto	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,862

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Agosto Ordoz V.

Amor

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	22,047,168		22,047,168	20,595,688	20,553,653	1,451,480
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,633,087	112,719	7,745,786	7,401,440	7,401,440	344,346
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	974,342	-874,342				
Remuneraciones adicionales y especiales	1,173,898	926,263	2,100,161	2,196,742	2,124,237	-96,581
Seguridad social	5,347,051	181,035	5,528,086	4,519,856	4,550,326	1,008,230
Otras prestaciones sociales y económicas	6,321,545	341,190	6,662,735	6,477,650	6,477,650	185,085
Provisiones	597,265	-586,865	10,400			10,400
Materiales y suministros	8,136,425	-4,135,009	4,001,416	535,673	535,673	3,465,743
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,501,565	-1,258,163	1,243,402	61,598	61,598	1,181,804
Alimentos y utensilios	263,700	-130,600	133,100	17,460	17,460	115,640
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,555,700	-1,651,231	904,469	59,393	59,393	845,076
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	241,200	-116,700	124,500	40,635	40,635	83,865
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,007,800	-243,900	763,900	288,695	288,695	475,205
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	304,260	-124,065	180,195	34,897	34,897	145,298
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,262,200	-610,350	651,850	32,995	32,995	618,855
Servicios generales	126,059,625	-18,259,064	107,800,561	70,098,259	67,897,084	37,702,302
Servicios básicos	9,880,903	-447,675	9,433,228	7,734,893	7,734,893	1,698,335
Servicios de arrendamiento	13,696,000	-2,066,734	11,629,266	6,283,631	6,283,631	5,345,635
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	39,971,493	-8,096,153	31,875,340	14,410,729	14,410,729	17,464,611
Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,818,400	-2,672,451	11,145,949	17,898,556	13,152,750	-6,752,607
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	13,605,986	-2,757,304	10,848,682	8,125,247	8,125,247	2,723,435
Servicios de comunicación social y publicidad	800,000	-600,000	200,000			200,000
Servicios de traslado y viáticos	1,895,712	-981,135	914,577	52,455	52,455	862,122
Servicios oficiales	875,200	-462,975	412,225	182,655	182,655	229,570
Otros servicios generales	31,515,931	-174,637	31,341,294	15,410,093	17,954,724	15,931,201
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		38,937,678	38,937,678			38,937,678
Maquinaria, otros equipos y herramientas		38,937,678	38,937,678			38,937,678
Inversión pública	114,710,797	-47,710,797	67,000,000	13,836,541	13,836,541	53,163,459

[Firma]

Agustín Ortiz

Obra pública en bienes propios		114,710,797	-47,710,797	67,000,000	13,836,541	13,836,541	53,163,459
Total del Gasto		270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Amica

Agente Origen

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA Y
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
E	FN	SI	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBIACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE INVERSIÓN	
						22,947,168	132,996,050		1,200,000	156,243,218		114,710,797			114,710,797	270,954,015	57.7	42.3
						22,947,168	110,751,977		1,050,000	133,849,145		105,937,678			105,937,678	239,788,823	55.8	44.2
						20,595,588	67,659,212		3,291,464	91,546,344		13,936,541		-316,764	105,009,161	87.1	12.9	
						20,553,953	66,046,393		2,701,126	88,303,174		13,936,541			102,222,851	86.9	13.1	
						93.2	48.7		225.1	57.2		12.1			37.9	11.8		
						93.2	59.6		257.3	66.7		13.1			42.8	12.8		
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6	5.1			49.4					49.4			
1																		
1						2,290,070	553,600			2,843,670					2,843,670	100.0		
1						1,290,973	471,600			1,762,573					1,762,573	100.0		
1						839,162	23,996			863,098					863,098	100.0		
1						847,245	23,996			871,251					871,251	100.0		
1						37.0	4.3			30.6					30.6			
1						65.6												

3	3	5	Devenagado	19,796,526	67,635,306	3,391,484	90,663,316	13,836,541	-316,764	13,519,777	104,203,093	87.0	13.0
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	99.7	66,024,487	2,701,128	86,431,923	12.1	-316,764	13,519,777	101,961,700	86.7	13.3
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif	94.9	59.9	257.3	66.9	13.1		12.8	42.8		
3	3	5	Transporte	19,757,098	132,442,450	1,200,000	153,399,548	114,710,797		114,710,797	268,110,345	57.2	42.8
3	3	5	Aprobado	20,795,195	110,280,377	1,050,000	132,086,572	105,837,878		105,837,878	238,034,250	55.5	44.5
3	3	5	Modificado	19,756,526	67,635,306	3,391,484	90,663,316	13,836,541	-316,764	13,519,777	104,203,093	87.0	13.0
3	3	5	Devenagado	19,706,308	66,024,487	2,701,128	86,431,923	13,836,541	-316,764	13,519,777	101,961,700	86.7	13.3
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	99.7	49.9	225.1	57.6	12.1		11.8	38.0		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif	94.9	59.9	257.3	66.9	13.1		12.8	42.8		
3	3	5	Transporte por Agua y Puertos	19,757,098	132,442,450	1,200,000	153,399,548	114,710,797		114,710,797	268,110,345	57.2	42.8
3	3	5	Aprobado	20,795,195	110,280,377	1,050,000	132,086,572	105,837,878		105,837,878	238,034,250	55.5	44.5
3	3	5	Modificado	19,756,526	67,635,306	3,391,484	90,663,316	13,836,541	-316,764	13,519,777	104,203,093	87.0	13.0
3	3	5	Devenagado	19,706,308	66,024,487	2,701,128	86,431,923	13,836,541	-316,764	13,519,777	101,961,700	86.7	13.3
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	99.7	49.9	225.1	57.6	12.1		11.8	38.0		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif	94.9	59.9	257.3	66.9	13.1		12.8	42.8		
3	3	5	Servicios de apoyo administrativo	5,425,409	4,151,874		9,577,283				9,577,283	100.0	
3	3	5	Aprobado	5,596,356	7,071,307		12,667,663				12,667,663	100.0	
3	3	5	Modificado	5,513,287	10,897,055	1,674,174	16,084,516		-316,764	-316,764	17,787,752	101.8	
3	3	5	Devenagado	5,536,316	4,941,889	1,574,174	12,152,179		-316,764	-316,764	11,835,415	102.7	
3	3	5	Pagado	102.0	119.0		126.9				123.6		
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	98.9	69.9		95.9				93.4		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif										
3	3	5	Actividades de apoyo administrativo	5,425,409	4,151,874		9,577,283				9,577,283	100.0	
3	3	5	Aprobado	5,596,356	7,071,307		12,667,663				12,667,663	100.0	
3	3	5	Modificado	5,513,287	10,897,055	1,674,174	16,410,342				16,410,342	100.0	
3	3	5	Devenagado	5,536,316	4,941,889	1,674,174	10,478,005				10,478,005	100.0	
3	3	5	Pagado	102.0	119.0		108.4				109.4		
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	98.9	69.9		82.7				82.7		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif										
3	3	5	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	5,425,409	4,151,874		9,577,283				9,577,283	100.0	
3	3	5	Aprobado	5,596,356	7,071,307		12,667,663				12,667,663	100.0	
3	3	5	Modificado	5,513,287	10,897,055	1,674,174	16,410,342				16,410,342	100.0	
3	3	5	Devenagado	5,536,316	4,941,889	1,674,174	10,478,005				10,478,005	100.0	
3	3	5	Pagado	102.0	119.0		108.4				109.4		
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	98.9	69.9		82.7				82.7		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif										
3	3	5	Operaciones Ajenas										
3	3	5	Aprobado										
3	3	5	Modificado										
3	3	5	Devenagado										
3	3	5	Pagado										
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob										
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif										
3	3	5	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.										
3	3	5	Aprobado										
3	3	5	Modificado										
3	3	5	Devenagado										
3	3	5	Pagado										
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob										
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif										
3	3	5	Puertos eficientes y competitivos										
3	3	5	Aprobado	14,331,689	128,250,576	1,200,000	149,822,295	114,710,797		114,710,797	258,533,052	55.6	44.4
3	3	5	Modificado	15,159,839	103,208,070	1,050,000	119,418,909	105,837,878		105,837,878	225,398,597	53.0	47.0
3	3	5	Devenagado	14,343,239	58,736,251	1,617,310	72,588,800	13,836,541		13,836,541	86,425,341	84.0	16.0
3	3	5	Pagado	14,189,992	61,002,298	85.6	76,279,744	13,836,541		13,836,541	90,118,295	84.6	15.4
3	3	5	Porcentaje Pag/Aprob	98.9	47.6	87.8	53.0	12.1		12.1	34.9		
3	3	5	Porcentaje Pag/Modif	93.5	59.2		63.9	13.1		13.1	40.0		

Agente Oligo

Fin

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3+1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	2,843,670	-1,081,097	1,762,573	863,068	871,251	899,505
Desarrollo Económico	2,843,670	-1,081,097	1,762,573	863,068	871,251	899,505
Transporte	268,110,345	-30,086,095	238,024,250	104,203,093	101,951,700	133,821,157
Total del Gasto	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

[Firma]

Aguilera Ortiz v.

CUENTA PÚBLICA 2020

Agents Order

—

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J2T ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662
Desempeño de las Funciones	258,533,062	-33,176,475	225,356,587	86,435,341	90,116,285	138,921,246
Prestación de Servicios Públicos	143,822,265	14,534,322	158,356,587	72,598,800	76,279,744	85,757,787
Proyectos de Inversión	114,710,797	-47,710,797	67,000,000	13,836,541	13,836,541	53,163,459
Administrativos y de Apoyo	12,420,953	2,009,283	14,430,236	18,630,820	12,706,666	-4,200,584
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,577,283	3,090,380	12,667,663	16,410,342	10,478,005	-3,742,679
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,843,670	-1,081,097	1,762,573	863,068	871,251	899,505
Operaciones ajenas				1,357,410	1,357,410	-1,357,410
Total del Gasto	270,954,015	-31,167,192	239,786,823	105,066,161	102,822,951	134,720,662

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisar

Agente Orden

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	208,050,325
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	208,050,325
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	105,066,161
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,357,410
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2020

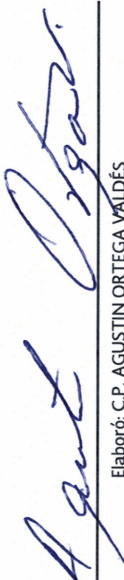
CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,357,410
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	78,166,114
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,151,499
Provisiones	6,026,484
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	59,988,131
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	181,874,865

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CONTRALMIRANTE MARIEL AQUILEO ANCONA INFANZON
DIRECTOR GENERAL


Elaboró: C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN MILES)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La empresa fue constituida el 22 de julio de 1994 y su actividad básica es la administración portuaria integral de Mazatlán, Sinaloa, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Mazatlán, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

NOTA 2 – NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

A continuación, se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de La Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Egresos de la Federación. (vigencia anual).
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley Federal del Mar.
- Ley de Puertos. D.O.F.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes y del Sector Público.
- Reglamentos de las leyes anteriores.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2011.

NOTA 3 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

a) ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- En 2020, el presupuesto ejercido de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API MAZATLÁN) fue de \$102,823 miles, observando un menor ejercicio presupuestario del 37.9 por ciento con relación a la asignación original, este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Inversión Física.
- El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los ingresos obtenidos por API MAZATLÁN provenientes de la prestación de servicios portuarios, contratos de cesión parcial de derechos y arrendamientos de espacios, prestación de maniobras y servicios, así como por disponibilidades financieras, los cuales se destinaron a renglones asociados a la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de inversión, al gasto de operación que le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, así como aquéllos que en el transcurso del ejercicio fueron solicitados y autorizados para la operación misma de la entidad.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. DE C.V. Gasto Programable Devengado en Clasificación Económica 2020 (Miles de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido	Ejer/Original
TOTAL	270,954	239,787	102,823	100.0	37.9
Gasto Corriente	156,243	133,849	89,304	86.9	57.2
Servicios Personales	22,047	22,047	20,554	20.0	93.2
Materiales y Suministros	8,136	4,001	536	0.5	6.6
Servicios Generales	124,860	106,751	65,513	63.7	52.5
Otros de Corriente	1,200	1,050	2,701	2.6	225.1
Gasto de Capital	114,711	105,938	13,519	13.1	11.8
Inversión Física	114,711	105,938	13,836	13.5	12.1
Bienes Muebles e Inmuebles		38,938			
Obra Pública	141,082	67,000	13,836	13.5	12.1
Otros de Inversión Física					
Inversión Financiera					
Otros de Capital			-317	-0.3	

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente en el ejercicio 2020 por \$89,304 miles, se observó una variación de 42.8 por ciento, por debajo del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron una disminución del 6.8 por ciento respecto al presupuesto original, comportamiento que se describe a continuación:

La variación que se observa en este capítulo se debe principalmente a que se liquidó un funcionario público, esto ocasionó una plaza vacante.

Al 31 de diciembre de 2020, la plantilla de la API MAZATLÁN cuenta con 50 plazas permanentes autorizadas, de las cuales 45 plazas estaban ocupadas al 31 de diciembre de 2020, 23 de ellas corresponden a personal de mandos medios y 22 operativas.

- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario del 93.4 por ciento, en comparación con el presupuesto original, a causa de que se ejerció un menor gasto en materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material eléctrico y electrónico, material de limpieza, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y a la aplicación de medidas de austeridad republicana.
- El rubro de **Servicios Generales** observó un menor ejercicio presupuestario de 47.5 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

Menor gasto en otras asesorías para la operación de programas y servicios para capacitación a servidores públicos y otros impuestos y derechos varios.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de capital en el ejercicio 2020 por \$13,519 miles se observa una disminución de 93.7 por ciento con respecto al presupuesto original. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En materia **de Inversión Física** el ejercicio presupuestario se ejerció un monto de \$13,519 miles con respecto al presupuesto original, se observa una disminución del 87.9 por ciento. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados mismos que se detallan a continuación:
- En **Bienes Muebles e Inmuebles**, no se ejerció presupuesto, derivado a que la fecha de entrega que se maneja en este equipo es de 8 semanas, no es posible hacer la adquisición la cual se reprograma para 2021.
- En **Obra Pública**, se observó un ejercicio presupuestario por un importe de \$13,836 miles lo que representa una disminución de 87.9 por ciento respecto al presupuesto original por un importe de \$114,711 miles:

De los recursos erogados, \$13,836 miles correspondieron a recursos propios, con relación a la asignación original, \$11,820 corresponden a la clave de cartera 1909J2T0001 Programa de Mantenimiento a Infraestructura 2020-2021 son con respecto al presupuesto modificado, se observa una disminución de 1.5 por ciento. En el proyecto de Reparación rompeolas del crestón y chivos con clave de cartera 1609J2T0001, se

ejerció gasto menor en 95.5 por ciento, lo ejercido corresponde al pago de la elaboración del nuevo proyecto ejecutivo, realizado a consecuencia del temblor sucedido en julio del año 2019. El presupuesto para la reparación de ambos rompeolas no fue ejercido debido a que se realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional, misma que después del fallo correspondiente realizado el día 17 de noviembre de 2020, se constató que existía diversas anomalías en la documentación de la propuesta ganadora que impedían la firma del contrato motivo por el cual no fue posible iniciar la ejecución de la obra.

En lo correspondiente a Inversión Financiera y a Otros de Inversión, no se destinaron recursos y se tuvo un ejercido menor operaciones ajenas recuperables por un monto de \$317 miles.

b) EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- El gasto de la API MAZATLÁN en 2020 se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y el segundo considera la **función** 5 Transportes.

A nivel de **finalidad**, el de **Desarrollo Económico** representó el 99.2 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue el que registró la mayor variación del gasto respecto al original aprobado al observar un menor ejercicio presupuestario de 62.0 por ciento originado principalmente a menor gasto, por vacaciones de personal de mando, operativo y eventuales, en adquisiciones, en materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material eléctrico y electrónico, material de limpieza, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, otras asesorías para la operación de programas y servicios para capacitación a servidores públicos, otros impuestos y derechos varios y a la aplicación de medidas de austeridad republicana

Dentro del **grupo funcional Desarrollo Económico**, en la **función Transportes** se erogó el 99.2 por ciento del total.

En el **grupo funcional Gobierno**, se ejerció el 0.8 por ciento del gasto, el cual fue menor en 69.4 por ciento al presupuesto original aprobado cabe señalar que la totalidad de los recursos se ejercieron en la **función Coordinación de la Política de Gobierno**.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Gasto Programable Devengado por clasificación Funcional 2020 (Miles de Pesos)								
Concepto				Presupuesto			Variación Porcentual	
				Total				
				Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido	Ejer/Original
Clave		Total del gasto en clasificación funcional		270,954	239,787	102,823	100.0	37.9
GF	FN	SF						
1			Gobierno	2,844	1,763	871	0.8	30.6
	3		Coordinación de la Política de Gobierno	2,844	1,763	871	0.8	30.6
		4	Función Pública	2,844	1,763	871	0.8	30.6
3			Desarrollo Económico	268,110	238,024	101,952	99.2	38.0
	5		Transportes	268,110	238,024	101,952	99.2	38.0
		2	Transportes por Agua y Puertos	268,110	238,024	101,952	99.2	38.0

c) EJERCICIO DEL GASTO POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Durante 2020 se ejercieron \$102,823 miles, lo que significó una disminución de 37.9 por ciento respecto a lo programado originalmente y se destinaron en la operación de 7 programas presupuestarios, distribuidos en dos grupos y 5 modalidades.

- Los grupos de programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones a la baja en relación con el presupuesto aprobado fueron los siguientes:

El grupo Desempeño de las Funciones, obtuvo el 65.1 por ciento del presupuesto total ejercido.

Dentro de este grupo, la modalidad **Prestación de Servicios Públicos**, disminuyó su ejercicio en 53.0 por ciento respecto a su asignación original, debido a un menor ejercicio presupuestal en los siguientes Capítulos:

Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario del 93.8 por ciento, en comparación con el presupuesto original, se ejerció menor gasto en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que las adquisiciones y el suministro de materiales se realizaron bajo criterios de racionalidad en función de las operaciones de los procesos de licitación y a la aplicación de medidas de austeridad republicana.

Servicios Generales observó un menor ejercicio presupuestario de 50.0 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

Se registró menor gasto en otras asesorías para la operación de programas y servicios para capacitación a servidores públicos, otros impuestos y derechos varios y a la aplicación de las medidas de austeridad.

En la modalidad **Proyectos de Inversión Física**, se observa un menor ejercicio del presupuesto de 87.9 por ciento con respecto al presupuesto original debido principalmente a lo siguiente:

En el proyecto de Reparación rompeolas del crestón y chivos con clave de cartera 1609J2T0001, se ejerció gasto menor en 95.5 por ciento, lo ejercido corresponde al pago de la elaboración del nuevo proyecto ejecutivo, realizado a consecuencia del temblor sucedido en julio del año 2019. El presupuesto para la reparación de ambos rompeolas no fue ejercido debido a que se realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional, misma que después del fallo correspondiente realizado el día 17 de noviembre de 2020, se constató que existía diversas anomalías en la documentación de la propuesta ganadora que impedían la firma del contrato motivo por el cual no fue posible iniciar la ejecución de la obra.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Gasto Programable Devengado por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios, 2020 (Miles de Pesos)						
Concepto		Presupuesto			Variación	
		Total			Porcentual	
		Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido	Ejer/Ori-ginal
Clave	Total del gasto de Programas Presupuestarios GRUPO/Modalidad	270,954	239,787	102,823	100.0	-62.1
	DESEMPEÑO DE FUNCIONES	258,532	225,356	90,117	87.6	-65.1
E	Prestación de Servicios Públicos	143,822	158,356	76,280	74.2	-47.0
K	Proyectos de Inversión	114,710	67,000	13,837	13.5	-87.9
	ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	12,422	14,431	12,706	12.4	2.3
M	Apoyo al Proceso Presupuestario	9,578	12,668	10,478	10.2	9.4
O	Apoyo a la Función Pública	2,844	1,763	871	0.8	-69.4
W	Operaciones ajenas	0	0	1,357	1.3	

NOTA 4 – VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2020, se autorizó un presupuesto original, mediante oficio de referencia 307-A.-3510 de fecha 26 de diciembre de 2019, aprobado por la Cámara de Diputados, para la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API Mazatlán).

A continuación se presenta cuadro comparativo del presupuesto de ingresos, seguidamente sus comentarios a las variaciones obtenidas:

Ingresos Programables a Nivel Flujo de Efectivo por Clasificación Económica de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 2020 (Miles de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejerc/ Orig	Ejerc/ Modif
TOTAL DE RECURSOS	416,472	565,946	497,957	19.6	12.0
DISPONIBILIDAD INICIAL	139,518	288,992	288,992	107.1	0.0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	276,954	276,954	208,965	-24.5	-24.5
VENTA DE SERVICIOS	274,801	274,801	194,760	-29.1	-29.1
INTERNAS	274,801	274,801	194,760	-29.1	-29.1
INGRESOS DIVERSOS	2,153	2,153	14,205	559.8	559.8
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,153	2,153	14,205	559.8	559.8
OTROS					
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			0		
POR CUENTA DE TERCEROS					
EROGACIONES RECUPERABLES					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	0	0	0		
CORRIENTES					
INVERSION FÍSICA		0	0		
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	276,954	276,954	208,965	-24.5	-24.5

Venta de Servicios

El total de las ventas de servicio para el ejercicio 2020, fueron de \$194,760 miles, que representa un cumplimiento menor de 29.1 por ciento con respecto a lo programado autorizado de \$274,801 miles, sobre lo cual se comenta detalladamente y por línea de ingresos, las variaciones más relevantes.

- Los ingresos captados en **infraestructura** fueron de \$49,705 miles, lo que representa el 74.0 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado de

\$67,190 miles, la meta se cumplió, menor en un 26.0 por ciento, derivado de un menor cobro de puerto, atraque y muellaje, por menor arribo de embarcaciones 69 de automóviles, 58 de petróleo, 10 de rollos, 9 de barcaza de sal, 1 de contenedores y 1 de acero y 120 de cruceros.

- Los ingresos captados por **cesión parcial**: En este rubro de ingresos la meta se cumplió en un 80.9 por ciento, derivado de los ingresos captados por \$98,532 miles de \$121,854 miles, que se tenían programados para el ejercicio de 2020, menor en un 19.1% respecto de lo programado, lo cual se derivó de un menor cobro en cesiones, respecto a que se programó mayor ingreso variable del cesionario Terminal Marítima de Mazatlán.
- Los **Ingresos Diversos**: La meta se cumplió al 559.8 por ciento, derivado de mayor ingreso captado por \$14,205 miles contra los \$2,153 miles, que se tenían programados para el ejercicio, derivado de los rendimientos de inversiones en valores con base en las disponibilidades de la entidad.

Egresos Programables a nivel Flujo de Efectivo por Clasificación Económica de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 2020 (Miles de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejerc/Orig	Ejerc/Modif
TOTAL DE RECURSOS	416,472	465,947	397,958	-4.4	-14.6
GASTO CORRIENTE Y DE OPERACIÓN	156,243	133,849	87,630	-43.9	-34.5
SERVICIOS PERSONALES	22,047	22,047	20,554	-6.8	-6.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,136	4,001	536	-93.4	-86.6
SERVICIOS GENERALES	124,860	106,751	65,513	-47.5	-38.6
OTROS SERVICIOS E IMPUESTOS	1,200	1,050	1,027	-14.4	-2.2
GASTO DE CAPITAL	114,711	105,938	13,837	-87.9	-86.9
INVERSIÓN FÍSICA	114,711	105,938	13,837	-93.7	-86.9
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		38,938			
OBRA PÚBLICA	114,711	67,000	13,837	-93.7	-79.3
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	1,357		
POR CUENTA DE TERCEROS			1,674		
EROGACIONES RECUPERABLES			-317		
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	270,954	239,787	102,824	-62.1	-57.1
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	145,518	226,160	295,134	102.8	30.5

GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN:

El gasto corriente en el ejercicio 2020 por \$87,630 miles, menor en \$46,219 miles, de un presupuesto de \$156,243 miles autorizados originalmente; a continuación, se comentan las variaciones obtenidas en cada uno de los capítulos que integran este gasto:

- **Servicios Personales.** Al cierre del ejercicio 2020, el gasto correspondiente a este capítulo fue de \$20,554 miles, un 6.8 por ciento menor que lo autorizado por \$22,047 miles, derivado de a que se liquidó un funcionario público, esto ocasionó una plaza vacante y a las plazas eventuales del órgano interno de gobierno que no se contrataron en el ejercicio.

En lo que respecta a la estructura orgánica de la entidad, al mes de diciembre 2020 se integró por 50 plazas (24 de mando y 26 operativas) de 50 autorizadas.^{95.0}

Durante el ejercicio 2020, no se celebró ningún contrato de honorarios en este capítulo.

- **Materiales y Suministros.** Al cierre del ejercicio 2020, en este capítulo se autorizó un importe de \$8,136 miles, del que se ejercieron \$536 miles, obteniéndose una variación de \$7,600 miles, el monto ejercido fue menor 8.6.6 por ciento, lo cual tuvo su origen principalmente en un menor gasto en materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material eléctrico y electrónico, material de limpieza, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de maquinaria, otros equipos y a la aplicación de medidas de austeridad.
- **Servicios Generales.** Al cierre del ejercicio 2020, se contó con un presupuesto autorizado de \$124,860 miles, del que se ejercieron \$65,513 miles, \$59,447 miles menos que lo autorizado, lo que equivale al 47.6 por ciento. Esto se debe principalmente a menor gasto en otras asesorías para la operación de programas y servicios para capacitación a servidores públicos, otros impuestos y derechos varias y a la aplicación de medidas de austeridad.

INVERSION FISICA:

- **Bienes Muebles e Inmuebles:** En este capítulo no se programó importe original, se contó con un modificado de \$38,938 de los cuales no se ejerció, derivado a que la fecha de entrega que se maneja en este equipo es de 8 semanas, no es posible hacer la adquisición la cual se reprograma para 2021.
- **Obra Pública:** En este capítulo se ejercieron \$13,837 miles, que corresponden al Programa 1909J2T0001 Programa de Mantenimiento a Infraestructura 2020-2021, por un importe de \$11,820 miles; en el proyecto de Reparación Rompeolas del Crestón y Chivos con clave de cartera 1609J2T0001, se ejerció \$2,017 miles, lo ejercido corresponde al pago de la elaboración del nuevo proyecto ejecutivo, realizado a consecuencia del temblor sucedido en julio del año 2019. El presupuesto para la reparación de ambos rompeolas no fue ejercido debido a que se realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional, misma que después del fallo correspondiente realizado el día 17 de noviembre de 2020, se constató que existía diversas anomalías en la documentación de la propuesta ganadora que impedían la firma del contrato motivo por el cual no fue posible iniciar la ejecución de la obra.

NOTA 5- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento al oficio 307-A.-1282 de fecha 23 de julio de 2020 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual da a conocer el incremento salarial promedio ponderado del 3.35 por ciento al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación del personal operativo. Mediante el dictamen de la actualización de tabulador específico número TAB-2020-9-J2T-1, con fecha de registro del 24 de noviembre de 2020 se autorizó el tabulador para la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. para personal operativo.

NOTA 6- CONCILIACION GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema Integral de Información; al respecto nos cercioramos que se incluyen todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Asimismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

NOTA 7- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Los formatos que se registran a través del SII WEB, al mes de diciembre de 2020, muestra un cumplimiento del 100.0 por ciento.

NOTA 8- TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

A partir del ejercicio 2013 ya no se reciben directamente vía ministraciones los recursos fiscales a la cuenta de Cheques de la Entidad, por lo que ahora se requiere registrar primeramente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) la solicitud de compromiso de pago a favor del contratista y enviarla electrónicamente al Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF) para poder generar la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a favor del contratista, con la cual la Tesorería de la Federación (TESOFE) hace el depósito del efectivo directamente a la cuenta del beneficiario del compromiso de pago registrado previamente en el SICOP.

Cabe mencionar que en el presente ejercicio no se recibieron recursos fiscales, por tal motivo no se llevaron a cabo reintegros por transferencias de recursos fiscales ni tampoco se realizaron pagos por concepto de rendimientos de inversiones con recursos fiscales.

NOTA 9- INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$208,050,325
		\$0
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	\$0	
Recuperación de seguros	\$0	
Recuperación de Estimación reserva cuentas incobrables	\$0	
Actualización de Saldos a Favor	\$0	
Otros	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	\$0	
Por Cuenta de Terceros	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$208,050,325

NOTA 10- EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$105,066,161
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$1,357,410
Impuestos y derechos por pagar 2019	\$0	
Seguros pagado por anticipado 2020	\$0	
Pagos Provisionales	\$0	
PTU pagada en el Ejercicio	\$0	
Otros de Inversión Física	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$1,357,410	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$78,166,114
Provisión estimación para cuentas incobrables		
Impuestos y derechos por pagar 2020		
Seguros pagado por anticipado 2019		
ISR diferido	\$1,403,001	
ISR Provisionado	\$4,623,483	
Participación de Utilidades a los Trabajadores		
Provisión para prima de antigüedad		
Transferencia Obra Pública 2019	\$59,981,676	
Depreciación	\$12,157,954	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$181,874,865

Los otros egresos no presupuestales no contables se integran se integran por operaciones ajenas por terceros: IVA \$1,561,111 y otros \$113,063 y erogaciones recuperables: Depósitos en garantía por: \$316,764

Los Estado Presupuestarios y sus Notas, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman El Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

Estas notas son parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio del presupuesto del gasto al 31 de diciembre de 2020.

Contralmirante Mariel Aquileo
Ancona Infanzón
Director General

C.P. Agustín Ortega Valdés
Gerente de Administración y Finanzas